



# Guía DE ESPACIOS AMIGABLES

*DEL PODER JUDICIAL CON LA CIUDADANÍA*

Asunción, 2011



Dirección de Asuntos Internacionales e Integridad Institucional  
Alonso y Testanova - Torre Norte.  
Octavo Piso. Palacio de Justicia de Asunción.

asuntosinternacionales@pj.gov.py  
Teléfono: 481 260.  
Interno: 3838.

**Programa de Democracia  
Más Justicia**



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA



**CIRD** CENTRO DE  
ESTUDIOS  
JUDICIALES

**Corte  
Suprema  
de Justicia**  
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

## GUÍA DE ESPACIOS AMIGABLES

DEL PODER JUDICIAL  
CON LA CIUDADANÍA

La Guía de Espacios Amigables del Poder Judicial con la Ciudadanía es resultado del trabajo de Sistematización de Buenas Prácticas en Transparencia Judicial, desarrollado en el marco del componente de Transparencia Judicial del Programa Más Justicia (CEJ, CIRJ, USAID). Han intervenido en esta Iniciativa:

### Poder Judicial

**Promotores de la Iniciativa:** Corte Suprema de Justicia

### **Dirección de Asuntos Internacionales e Integridad Institucional:**

**Directora:** Mónica Paredes

**Responsable: Coordinador:** Juan Jim Zaracho

**Participación: Coordinador:** Christian A. Díaz Acosta

### Centro de Estudios Judiciales

**Coordinación General del Programa:** María Victoria Rivas

**Asistente General:** Yeny Villalba

**Coordinador del Componente Transparencia:** Oscar Morel

### **Equipo de Consultores:**

*Sistematización y elaboración de la Guía*

Antonio Delgado Baena

*Facilitación y acompañamiento técnico*

Livia Cardozo Sánchez

**Colaboración:** María José Ayala

Laura Bado

Enrique Rodríguez

**Coordinación de publicación:** Abg. Oscar Morel.

**Diagramación y Diseño:** Natalia Guerreros

*Esta publicación es posible gracias al generoso apoyo del pueblo de los Estados Unidos a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID o el Gobierno de los Estados Unidos.*

*“Siempre he creído que lo bueno  
era lo bello puesto en acción...”  
Jean Jacques Rousseau*

**Programa de Democracia  
Más Justicia**



## INDICE

1. PRESENTACIÓN	pag 5
2. INTRODUCCIÓN	pag 6
3. ENFOQUE METODOLÓGICO	pag 7
3.1. Transparencia.	
3.2. La Participación.	
3.2.1. Dimensiones de la participación.	
3.2.2. Niveles de Participación.	
3.2.3. Condiciones para la participación.	
4. PRÁCTICAS EN TRANSPARENCIA JUDICIAL	pag 13
4.1. Cuadrante de prácticas.	
5. PROCESO DE SISTEMATIZACIÓN	pag 16
5.1. El proceso de sistematización.	
5.2. Las prácticas trabajadas.	
5.2.1. Conversatorio Ciudadano.	
5.2.2. Círculo de Calidad.	
5.2.3. Mesa de Información.	
5.2.4. Día de la transparencia.	
5.2.5. Día de Gobierno Judicial.	
6. SUGERENCIAS GENERALES.	pag 21
6.1. Sistema de categorías y criterios de buenas prácticas en transparencia judicial.	
6.1.1. Criterios de Buenas Prácticas.	
6.2. Consejos metodológicos generales.	
6.2.1. Diseño de una estrategia comunicacional.	
6.2.2. Diseño de una metodología Participativa.	
6.2.3. Sistematización de la práctica.	
6.2.4. Mecanismos de seguimiento.	
7. FICHA DE LAS PRÁCTICAS	pag 30
7.1. Conversatorio Ciudadano.	
7.2. Círculo de Calidad.	
7.3. Mesa de Información.	
7.4. Día de la transparencia.	
7.5. Día de Gobierno Judicial.	
8. GLOSARIO	pag 43
9. BIBLIOGRAFÍA	pag 47
10. EVALUACIÓN	pag 48
11. ANEXOS	pag 49

## 1.PRESENTACIÓN

La elaboración de unas guías de espacios amigables del Poder Judicial con la ciudadanía encuentra su referencia normativa y proyección en políticas públicas de transparencia en las Cumbres Judiciales Iberoamericanas. En cuya 1ª reunión preparatoria de la XVI Cumbre judicial Iberoamericana se acuerda crear área temática y grupo de trabajo sobre **“Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad de los Sistemas de Justicia Iberoamericanos, con el objetivo de iniciar los trabajos para la elaboración de un diagnóstico, un documento de buenas prácticas y de recomendaciones en la materia, tomando como referencia el acervo de Cumbre, para aportar valor a las políticas públicas que se desarrollan o que puedan hacerlo en el futuro a nivel nacional”**.

De la misma manera la Visión General del Poder Judicial, expresado en el **Plan Estratégico de la Corte Suprema de Justicia 2011-2015** dice: *“Un Poder Judicial independiente, respetado, con prestigio, confiable, transparente, integrado por magistrados y funcionarios idóneos y eficientes, caracterizado por la excelencia en el servicio, el acceso oportuno e indiscriminado a la justicia y que garantice la seguridad jurídica.”*

La puesta en marcha de espacios amigables del Poder Judicial redunda en uno de los tres componentes básicos de transparencia esto es visibilidad o acceso a la información. Estas prácticas permiten por un lado incidir sobre la percepción que la ciudadanía tiene sobre el Poder Judicial y por otro introduce los elementos necesarios para fomentar la mejora de la cultura organizativa del servicio público.

Mientras que una mejora y una mayor visibilidad del Poder judicial permite a la ciudadanía comprender mejor los procesos y mecanismos de éste, así como generar una mayor confianza hacia el mismo, también permite a la Administración de Justicia como servicio del Estado mejorar estructuras, organizaciones, procesos, procedimientos, ...etc.

La elaboración de la presente guía se realiza desde el componente 'Transparencia' para la elaboración de una *“guía de espacios amigables del poder judicial con la ciudadanía y fomento de la transparencia”* en el marco del Programa de “Más Justicia”, ejecutado por el CEJ, con el apoyo del CIRD y la cooperación de la USAID.

<sup>1</sup> Sesión plenaria de la XV Cumbre judicial Asunción Paraguay 29-30 Septiembre 1 octubre de 2010.

## 2. INTRODUCCIÓN

La presente guía metodológica es el resultado de un proceso abierto en mayo del presente año 2011. En ella se vuelca el contenido de un proceso de identificación y sistematización de “Buenas Prácticas” en Transparencia Judicial. Este proceso se ha realizado en el marco Programa de “Mas Justicia”, ejecutado por el CEJ, con el apoyo del CIRD y la cooperación de la USAID.

Con esta Guía pretendemos dar unas orientaciones metodológicas, y consejos prácticos, para facilitar la mejora de las prácticas analizadas, y otras que estén implementándose. También pretendemos aportar elementos de análisis para la evaluación y proyección de las llamadas “Buenas Prácticas en Transparencia”. Con todo y con esto estaremos en condiciones de posibilitar, a través de las aportaciones realizadas en el presente documento, la transferencia y réplica de las Buenas Prácticas detectadas y detectables.

Para ello expondremos brevemente el enfoque metodológico de la guía y del proceso de sistematización que coinciden ambos en tener un enfoque ciudadanista y participativo. Para luego, realizando un pequeño análisis de lo que consideramos debe ser Transparencia Judicial identificar una serie de prácticas posibles que desarrollan este concepto en sus tres componentes (Rendición de cuentas, Visibilidad social, participación).

Luego se explicará como se realizó el proceso de sistematización, como se identificaron cinco buenas prácticas a ser sistematizadas (Conversatorio Ciudadano de capital; Mesa de Información y Orientación Judicial Básica de capital; Día de la Transparencia de la Circunscripción Judicial de Guairá; Día de Gobierno Judicial, Círculo de Calidad de la Circunscripción Judicial de Misiones), qué criterios se usaron, ... etc.

Expondremos el sistema de categorías y criterios de identificación de Buenas Prácticas y así exponer una serie de sugerencias generales que pueden ser asumidas por todas las prácticas acometidas.

Finalmente exponemos las prácticas sistematizadas a modo de 'ficha' para así facilitar su transferencia y replicabilidad, así como la adaptación en otro tipo de práctica en transparencia susceptible de ser implementada con la misma lógica.

Cómo ya hemos dicho solo pretendemos con esta guía aportar un

## 3. ENFOQUE METODOLÓGICO

Ya Hemos adelantado más arriba que el enfoque metodológico y teórico de la presente guía se sustenta en dos direcciones que convergen: Un enfoque Ciudadanista y un enfoque participativo. Ambos tienen implicaciones teóricas y metodológicas.

Ineludiblemente para realizar una guía en transparencia Judicial es necesario desarrollar el concepto de transparencia. Concepto al que va irremediamente unido el de ciudadanía y el de república: la transparencia como una práctica habitual de un Poder del Estado que emana del pueblo. Ahí nace el sentido de la ciudadanía como Poder que otorga poder y a la cual los “Poderes del estado” deben “cuentas”. Por ello hablar de transparencia es hablar de ejercicio activo de Ciudadanía y éste no es posible sin que haya participación real en todos los asuntos que atañen al 'bien común' (la República).

Trabajar sobre transparencia es desarrollar la ciudadanía como categoría, como identidad y hacerlo desde una metodología participativa.

Es por esto que nuestro doble enfoque (ciudadanista y participativo) debe apuntar la conceptualización de transparencia como marco teórico y articular la participación como metodología y praxis de ciudadanía.

### 3.1. TRANSPARENCIA.

El concepto de transparencia empieza a acuñarse de la mano del concepto de lucha contra la corrupción. Es la Sociedad Civil quien lo impulsa y da mayor difusión. Posteriormente los estados empiezan a incluirlo en sus agendas.

La necesidad de transparencia al rededor de la lucha contra la corrupción ha puesto de manifiesto la necesidad de introducir elementos de control que disminuyan los riesgos de corrupción.

En este sentido nos encontramos con dos cuestiones, por un lado la necesidad de transparentar la gestión de las instituciones públicas y por otro lado la de introducir mecanismos de control y seguimiento que, redundando en la necesidad de transparentar la gestión, acaban irremediamente en la necesidad de incluir metodologías participativas.

Pero vamos a revisar primero los conceptos que manejamos al rededor de transparencia Judicial

Definiremos transparencia como el conjunto de normas, procedimientos y conductas que definen y reconocen como un bien del dominio público toda la información generada o en posesión de las entidades gubernamentales o por aquellas del ámbito privado que utilicen recursos, ejerzan funciones o sean del interés público. La transparencia se sustenta en el derecho de libre expresión y en el de información.

El PNUD asume la transparencia como la interacción de tres componentes: rendición de cuentas, visibilidad e integridad (PNUD, Buenas prácticas para la promoción de la transparencia a nivel Local. Colombia 2010.)

1. La **RENDICIÓN DE CUENTAS** entendida como “el cumplimiento por parte de los individuos y las organizaciones de su responsabilidad medida de la manera más objetiva posible” facilita el acercamiento del Estado a la ciudadanía, retroalimentando los procesos y favoreciendo una mejor identificación de las necesidades de la población.
2. La **VISIBILIDAD**<sup>2</sup> hace referencia a “todos los medios para facilitar el acceso de los ciudadanos a la información así

<sup>2</sup> En la literatura consultada se reconoce en ocasiones el componente de visibilidad social como “acceso a la información” nosotros, como otros autores, hemos optado por mantener el componente de Visibilidad social al ser un concepto más amplio que engloba en sí mismo el de “acceso a la información”.



como su entendimiento de los mecanismos para la toma de decisiones”, lo cual promueve la observancia y el involucramiento de la sociedad en los asuntos que son de su interés.

3. **La INTEGRIDAD**, a su vez, se define como la “incorruptibilidad que hace que quienes ocupen un cargo público no adquieran las obligaciones financieras o de otra índole con individuos u organizaciones externas que puedan influenciarlos en el desempeño de sus deberes oficiales”, resaltando el valor del servicio público y su contribución en el bienestar de las personas a largo plazo.

Pedro Martín Biscay incorpora otro componente clave en la conceptualización de “transparencia” la **PARTICIPACIÓN** ya que “la idea que subyace detrás de la transparencia no es otra que la de fomentar la mayor publicidad de los actos de gobierno y el carácter democrático del sistema republicano. Por tal motivo la participación activa de la Ciudadanía es un componente fundamental (...)”

Por otro lado habría que tener en cuenta que la participación es un componente de carácter metodológico e ideológico en el sentido que ésta se convierte en la forma práctica del ejercicio de ciudadanía.

Es decir en la definición de ciudadanía se incluye la posibilidad real de participación en el espacio público. Y decíamos que es un elemento metodológico porque implica desarrollar el cómo se ejecuta el resto de componentes de “transparencia”.

En este sentido interpretamos el componente de participación como un componente transversal que debiera estar presente en los otros, y que hace necesaria la necesidad de construir indicadores que evalúen su presencia.

Y se da, pues un condicionante eliminador, en el sentido que siendo la participación un componente metodológico y transversal, si en una práctica concreta de transparencia judicial no está presente el componente de participación podríamos afirmar que no estamos ante una práctica de transparencia, ni siquiera en una mala práctica, sencillamente no sería una práctica de transparencia.

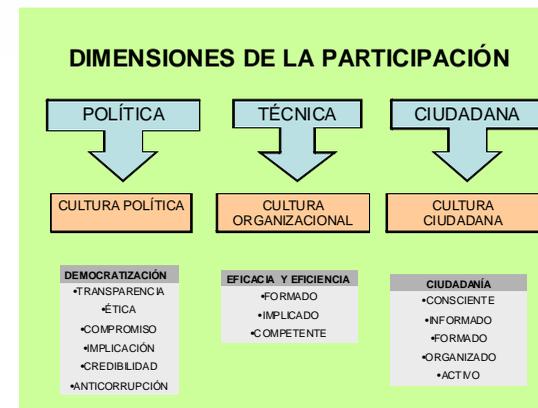
Ahora bien tendríamos que identificar qué entendemos por participación, ¿qué significa participar?, ¿qué niveles hay de participación,...? Porque no todo es participación, no toda la llamada participación debería ser merecedora de tal apelativo.

### 3.2. LA PARTICIPACIÓN

Ya hemos dicho que la participación es componente peculiar pues resulta ser transversal presente en todas las prácticas de transparencia Judicial. Por eso es un marco metodológico que inunda todo el proceso y nos vemos abocados a hablar del **enfoque participativo**.

Entenderemos Participación como la capacidad de toma de decisiones en la construcción de la realidad de los grupos e individuos por ellos mismos.

De este modo el objetivo de la participación no sólo será mantener informados a los “participantes”, y o consultados sino que deberán convertirse en los propios actores de la práctica. Superando así el enfoque meramente metodológico donde la participación es una estrategia formativa para ser un recurso coherente e indivisible de la práctica en transparencia. Por eso hablamos de **enfoque participativo**.



#### 3.2.1. DIMENSIONES DE LA PARTICIPACIÓN

Para hablar de Participación es necesario comprender las dimensiones de la participación a tenor de los grupos sectoriales que se identifican en la administración pública (el Poder Judicial): Política, Técnica, Ciudadana.

**La dimensión Política:** Como la esfera del poder, es decir donde se tiene la capacidad de toma de decisiones real para la administración de lo público.

**La dimensión técnica:** cómo el sector dónde se activan los conocimientos, y recursos para hacer efectivas las decisiones emanadas de la esfera política y ciudadana.

**La dimensión ciudadana,** como el sector que recepciona la administración pública, controla y decide sobre las políticas públicas.

Las tres dimensiones inciden sobre los tres sectores actuantes: políticos, técnicos y ciudadanos teniendo todos capacidad de intervenir en la dirección de las políticas públicas desde su rol.

Las tres dimensiones – actores están interrelacionados entre sí permitiendo describir diversas formas y estilos de gestión, administración

y acción de la administración pública, haciéndola más efectiva y eficaz.

Trabajar desde cada dimensión de la participación en la administración pública permitirá desarrollar lo siguientes elementos:

1. La dimensión Política incide sobre la **Cultura política**. Permitiendo de este modo profundizar en la democratización de los actores y agentes políticos, sus formas, modos y estilos. Esto permitiría poner en juego algunos elementos como:
  - Transparencia
  - Comportamiento ético.
  - Compromiso e implicación
  - Credibilidad.
  - Lucha contra la corrupción
2. La dimensión técnica nos permitirá incidir sobre la **cultura Organizacional**. Esto facilitará mejorar la eficacia obteniendo más y mejores logros, y más perdurables en el tiempo; y mejorar la eficiencia adquiriendo una mayor optimización de los recursos de la administración pública (tanto recursos materiales, humanos o económicos).
3. La dimensión ciudadana permite incidir sobre la **cultura ciudadana** elemento consustancial a la democracia y al estado republicano.

El desarrollo de una cultura ciudadana permite desarrollar un ciudadano:

- Consciente
- Organizado
- Activo
- Informado
- Formado

#### 3.2.2. NIVELES DE LA PARTICIPACIÓN

Se pueden establecer cuatro niveles de



participación: Información, consulta, toma de decisiones y gestión. Estos cuatro niveles pueden verse como cuatro elementos autoexcluyentes. De esta manera sólo el cuarto nivel sería participación real (porque en él se toman decisiones por parte de los participantes); igualmente podría verse como grados de participación en los que ir incidiendo hasta llegar a la participación real de la Gestión. Pero nosotros optamos por una visión integral de los cuatro niveles, consideramos que son cuatro niveles presentes en el proceso de participar. Es decir un verdadero proceso de toma de decisiones participativa implicaría un nivel de información, de consulta, de toma de decisiones y de gestión. Los cuatro están presentes en el proceso sólo que dependiendo de la fase u objetivo de la práctica se estará desarrollando uno más que otro.

#### 1º información:

Tener información es imprescindible para que pueda existir participación de las personas. Tanto para las personas pertenecientes a la institución o ya implicadas en el proceso, como para otras externas a la institución y que quieran participar.

Esto implica la comprensión de la información. Ésta siempre clara y adaptada a las personas a las que se dirige. Y además, significa una transferencia de conocimiento sobre lo que está pasando en el contexto del quehacer de la Administración de Justicia.

#### 2º consulta:

Significa que los participantes den su opinión, sugerencias, que sean consultados, que puedan ofrecer posibles alternativas sobre temas concretos. Así se abre una fase de diálogo. Se construye la participación como un proceso deliberativo.

En este nivel la expresión de opinión y la voluntad de los actores acerca de un problema o decisión, no es directamente vinculante para las Autoridades, mas su sentido natural es que sean consideradas e incluidas en el proceso de toma de decisiones.

#### 3º toma de decisiones:

Significa la toma de decisiones conjuntas (objetivos, organización, actividades, ...). Esto no significa que todo el mundo esté en todo, sino que haya una participación igualitaria en la toma de decisiones de todo el mundo, haciéndolo en la medida de sus posibilidades y capacidades en la gestión colectiva de la vida institucional y social.

Tiene que ver con el ejercicio del poder ciudadano y la corresponsabilidad en los procesos de toma de decisiones, la Justicia en democracia.

#### 4º. Gestión:

Este nivel significa la implementación conjunta y responsabilidad compartida en la implementación de políticas, planes y/o proyectos.

Cuando hablamos de Gestión participativa nos referimos a incorporar la participación del conjunto de actores a todas las tareas que implica la práctica, de manera que:

- La identificación de los fines y los objetivos se construyan de forma colectiva, así como la identificación de los recursos.
- La detección de las posibles fuentes de recursos se haga de manera colectiva y así mismo la forma y medios para conseguirlo.
- Los actores tomen parte, de forma colectiva, en la administración de los recursos, es decir, que intervengan en la planificación de las tareas en la asignación de los medios precisos, en la coordinación de los esfuerzos y en la evaluación del uso y aprovechamiento de dichos recursos.

Nos parece ilustrativo para comprender esta cuestión de los niveles de la participación exponer “la escalera de la participación”<sup>3</sup>. Este esquema expone los niveles de participación como una escala que debe ir progresivamente aumentando. Aunque nosotros no estamos de acuerdo con que sea necesario pasar por los diferentes “escalones” que

plantea y sí acometer directamente procesos participativos reales consideramos que puede ser de ayuda para el análisis de la participación en las instituciones y en las prácticas a desarrollar.

## LA ESCALERA DE LA PARTICIPACIÓN

A partir de aquí se puede empezar a hablar de participación

Los niveles		Algunos indicadores
8	INICIADA POR LA CIUDADANÍA- ADMINISTRACIÓN Y DIRIGIDA POR LA COMUNIDAD.	La dinámica interna del grupo sale de la administración en colaboración con sectores ciudadanos y en las prácticas se crean espacios para que participe la comunidad. Es una participación “Integral”.
7	INICIADA Y DIRIGIDA POR SECTORES PARTICIPANTES	El grupo tiene una organización interna diferente la dirección es funcional, las decisiones se toman en asamblea. Se crean comisiones de trabajo según el momento.
6	INICIADA POR LA ADMINISTRACIÓN, DECISIONES COMPARTIDAS	Son procesos verdaderamente participativos, van más allá de la consulta.
5	CONSULTADOS E INFORMADOS	Cuando el proyecto es diseñado y dirigido por la dirección, expertos o la administración (de cara a los ciudadanos) pero actores comprenden el proceso y sus opiniones se toman en cuenta. Sólo hay consulta no hay espacios para más implicación.
4	ASIGNADOS PERO INFORMADOS	Cuando los actores comprenden las intenciones del proyecto. Saben quién tomó las decisiones y por qué. Tienen un papel significativo. Después se ofrecen como voluntarios para el proyecto una vez se entiende y comparte todo claramente.
3	PARTICIPACIÓN SIMBÓLICA	Cuando aparentemente se les da a las participantes la oportunidad de expresarse, pero en realidad tienen poca o ninguna incidencia, sobre el tema o poca oportunidad de formular sus propias opiniones. “todo por los participantes pero sin participantes”
2	DECORACIÓN	Cuando la institución y/o sus órganos directivos usa a los participantes para fortalecer su causa de manera indirecta. “Escaparate participativo”.
1	MANIPULACIÓN	Cuando no existe ningún tipo de consulta. Cuando los implicados/as no comprenden de qué se trata y por tanto no comprenden las acciones que se les proponen. Todas las decisiones corren a cargo de la dirección de la institución.

<sup>3</sup>La metáfora de la escalera se tomó del conocido “Ensayo sobre participación de los adultos” por Sherry Arnstein. 1969. Los ocho niveles aquí planteados están tomados de la publicación “Material didáctico: Haz que se cumplan tus Derechos” publicado por ASDE y UNICEF. Madrid 1999.



### 3.2.3. CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN

Bien, hemos visto diferentes dimensiones de la participación (técnica, ciudadana, política), también diferentes niveles de participación (información, consulta, toma de decisiones, gestión) pero para que realmente se den procesos de participación en nuestras prácticas se ha de tener en cuenta una serie de condiciones imprescindibles. Estas son querer participar, saber participar y poder participar. Vamos a ver:

#### 1. Querer participar.

Para que haya participación es necesario que las personas quieran participar, quieran tomar parte. Entonces la motivación es condición necesaria para la participación. La motivación es el conjunto de impulsos, necesidades, deseos, razones, intereses, motivos, capaces de mover a la acción.

Es difícil que las personas se movilicen por una causa u objetivo que no le importa o no le afecta. Tiene que haber un sentimiento de pertenencia, identidad, beneficio y/o conciencia de cómo la Justicia afecta la vida en sociedad y el desarrollo humano.

Depende de varios factores:

- El interés subjetivo o ideológico. Cuando coinciden las temáticas e intereses de la práctica y de las personas, y viceversa.

A una persona le tiene que afectar una causa, un objetivo, una necesidad, un ideal para poder participar en ella.

- La satisfacción socioafectiva. Una persona se vincula cuando se puede sentir perteneciente a algo, cuando existe una identidad colectiva compartida, cuando existe una cohesión grupal y unas relaciones interpersonales satisfactorias.

- Percepción de rentabilidad. La gente se implica en una práctica cuando la propuesta es “creíble”, cuando se piensa que es útil, que sirve para algo. Nadie se moviliza, ni se organiza, para buscar respuestas a sus problemas o necesidades cuando cree que no hay posibilidad ninguna de darle solución. Sólo cuando la persona percibe que la práctica es útil para sus objetivos la persona participa.

#### 2. Saber participar.

El desconocimiento de ciertos aspectos o la falta de desarrollo de diversas habilidades puede limitar nuestra capacidad de participar. Entonces nos estamos refiriendo a la formación como una segunda condición necesaria para la participación.

- Formación para la Acción. El desarrollo de la actividad, de sus iniciativas y necesidades, requiere, en la gran mayoría de las ocasiones, conocimientos, habilidades y destrezas específicas.
- Formación para la comunicación. Es básica, de forma que los actores sepan como comunicarse, resolver conflictos, crear un clima grupal agradable, tomar decisiones consensuadas, trabajar en equipo, cohesión grupal...etc.
- Formación para la organización: La comunicación y la acción requiere de la organización de los grupos puesto que son muchas las tareas que se desarrollan en torno a las prácticas. Se debe aprender a organizar, planificar, evaluar acciones, coordinarse, ...

#### 3. Poder participar.

No, no es suficiente para que se produzca la participación, con que las personas quieran participar y/o sepan participar. Es necesario que puedan tomar parte, que existan las ocasiones, los cauces, las estructuras, etc. que hagan posible la participación efectiva.

Esto depende de varios factores:

- La organización participativa de la tarea. Hay que crear los cauces y mecanismos para la participación real en las tareas: Grupos, comisiones de trabajo, toma de decisiones asamblearias, programas de intervención, equipos, ... Esto implica hablar de una estructura, abierta, flexible, participativa, en el que las personas se implican en la organización de la práctica.
- La organización participativa de la comunicación y de la cohesión grupal. Cauces de comunicación e información, reforzar las relaciones personales los conocimientos mutuos. Hay que evitar que la información la controlen algunas personas o que ante la falta de cauces de comunicación se deforme la información, que se creen rumores, ... pues sería difícil que las personas se sientan implicadas.
- La organización participativa del mantenimiento de la práctica. Cauces y mecanismos que permitan intervenir en el mantenimiento de la práctica. Es decir todas aquellas tareas consistentes en armar una estructura de participación estable eficiente, eficaz y con identidad. Es importante que las personas participen y se sientan implicadas tomando decisiones que a la postre le afectan a ellas mismas.

## 4. PRÁCTICAS EN TRANSPARENCIA JUDICIAL

Si bien ya hemos definido Transparencia y participación porque son contenido y metodología de la presente guía, nos queda aún un tercer elemento para comprender en su conjunto este trabajo: Las Prácticas. Pues si estamos diseñando unos consejos metodológicos en torno a buenas

prácticas del Poder Judicial sobre transparencia, tendremos entonces que ver qué entendemos por prácticas.

Echando una ojeada al diccionario nos sorprenderá encontrarnos con varias acepciones pero que todas o casi todas redundan en la misma idea, acción continuada, aplicación de un conocimiento,... a saber: “*Uso constante que alguien hace de su movimiento habilidad y método o costumbre que sigue en ello*”; “*Uso habitual y acostumbrado de algo*”; “*Ejercicio de un conocimiento o habilidad...*”; “*Aplicación de un conocimiento elaborado en la teoría para su validez...*”

Así pues podríamos entender que las prácticas en transparencia judicial serían aquellas acciones llevadas a cabo por la Administración de Justicia que forman parte de su quehacer diario, costumbre o norma y que consisten en poner en funcionamiento práctico el marco teórico que emana del concepto de Transparencia Judicial.

De esta manera “prácticas en transparencia” pueden ser muchas y muy variopintas una forma de clasificarlas sería por componentes de Transparencia Judicial: Rendición de Cuentas, Visibilidad Social, Integridad, o Participación. Si atendemos a otros criterios la podríamos clasificar según su objetivo: formativas, decisorias, informativas,...

Lo cierto es que la variedad de prácticas es amplia y depende de la capacidad creativa que seamos capaces de generar. Es por ello que a continuación vamos a exponer una breve batería de aquellas que son susceptibles de implementarse con éxito.

### 4.1. Cuadrante de prácticas.

Esta batería de acciones,... surgen de la práctica que ya de por sí lleva a cabo el Poder Judicial en Paraguay en algunas experiencias concretas igualmente hemos añadido alguna práctica que se

haya realizado desde otra administración del estado o incluso de fuera del país.

Presentamos un breve cuadro resumen con la idea de dar la información básica sobre ellas de tal manera que con el apoyo metodológico de la presente guía pudieran poner en funcionamiento

siguiendo los criterios generales expresados en el enfoque y en las sugerencias generales (capítulos 3 y 6).

Todas las prácticas pueden ser acometidas desde diferentes instituciones, órganos, oficinas y/o dependencias del Poder Judicial.

## CUADRO DE PRÁCTICAS EN TRANSPARENCIA.

Esto son prácticas que se llevan a cabo por la CSJ y otras que podrían llevarse.

NOMBRE DE LA PRACTICA	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	DESTINATARIOS/AS
<b>AUDIENCIA PÚBLICA</b> Componente: <b>Visibilidad Social</b>	Aquella acción de participación, en el proceso de toma de decisión, en la cual la autoridad responsable de la misma, habilita un espacio para que todos aquellos ciudadanos, y/o instituciones u organizaciones sociales implicadas en un asunto expresen su opinión sobre el susodicho asunto objeto de la convocatoria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar información (dar y recibir).</li> <li>Facilitar la toma de decisiones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ciudadanía en general.</li> <li>Sectores de población.</li> <li>Organizaciones sociales.</li> </ul>
<b>MESA DE INFORMACIÓN</b> Componente: <b>Visibilidad Social</b>	Servicio ciudadano para atender las necesidades de información, orientación y el seguimiento de sus trámites administrativos y judiciales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar un servicio de información gratuita dirigido a Profesionales, Abogados, Escribanos y Público en general que acudan al edificio del Palacio de Justicia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ciudadanía en general.</li> <li>Profesionales jurídicos.</li> </ul>
<b>CAMPAÑA EDUCATIVA</b> Componente: <b>Visibilidad Social</b>	Conjunto de actos encaminados a facilitar la información, sensibilización y formación sobre temas específicos y/o generales del Poder Judicial a través de programas que permitan la participación de la ciudadanía en actividades coordinadas y sistemáticas, que clarifiquen la percepción y comprensión de su misión, sus dificultades, sus objetivos estratégicos, etc.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer el Poder Judicial, en su capacidad de vincularse con la sociedad civil.</li> <li>Clarificar la percepción y comprensión de la misión del poder judicial.</li> <li>Puesta en valor de la función social del Poder Judicial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ciudadanía en general.</li> <li>Sectores de población.</li> <li>Ámbito educativo (formal y no formal).</li> </ul>
<b>MESAS DE DIÁLOGO CSJ</b> Componente: <b>Participación</b>	Es un espacio de participación y encuentro de diferentes sectores implicados en una temática con las autoridades competentes para evaluar, diagnosticar, y proyectar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Motivar a la participación</li> <li>Implicar a la ciudadanía en la administración del servicio de Justicia.</li> <li>Facilitar la comprensión de los procesos judiciales.</li> <li>Incidir en la eficacia de la gestión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ciudadanía en general</li> <li>Organizaciones sociales</li> <li>Sectores de la sociedad</li> <li>Instituciones públicas.</li> </ul>
<b>REDES</b> Componente: <b>Participación</b>	La suma de esfuerzos y acciones individuales y conjuntas coordinadas de diversos sectores, con fines en torno al desarrollo de la justicia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer el Sistema de Justicia y búsqueda conjunta de soluciones a problemas en torno a la justicia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ciudadanía en general</li> <li>Organizaciones sociales,</li> <li>Sectores de la sociedad,</li> <li>Instituciones públicas.</li> </ul>

## PROPUESTAS DE PRÁCTICAS PARA IMPLEMENTAR

Como resultado de la sistematización, se identifican prácticas de posible implementación, tomando experiencias locales en otras áreas del Estado o algunas de carácter internacional.

NOMBRE DE LA PRÁCTICA	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	DESTINATARIOS/AS
<b>PLAN DE COMUNICACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA</b> Componente: <b>Visibilidad Social</b>	Conjunto de actos de comunicación encaminados a dar a conocer todos los procesos de transparencia abiertos, generar una imagen corporativa, facilitar el acceso a la información:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dar a conocer los procesos de transparencia.</li> <li>Generar una imagen corporativa.</li> <li>Facilitar la participación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ciudadanía en general.</li> </ul>
<b>FORO</b> Componente: <b>Visibilidad Social.</b>	Es un espacio público de debate y se caracteriza por no tener unas reglas fijas más allá de las comunes de buena educación y respeto. Pudiéndose ordenar según sea el caso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar debate e intercambio de opiniones en torno a un tema.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ciudadanía en general.</li> <li>Sectores de población.</li> </ul>
<b>PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA</b> Componente: <b>Participación.</b>	Es un espacio de participación y encuentro entre actores del sistema de justicia y sectores de la sociedad para diagnosticar, identificar prioridades, generar sugerencias y/o propuestas para su incorporación en los Planes de acción y/o Proyectos de la Administración de Justicia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Motivar a la participación.</li> <li>Implicar a la ciudadanía en la administración del servicio de Justicia.</li> <li>Facilitar la comprensión de los procesos judiciales.</li> <li>Incidir en la eficacia de la gestión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ciudadanía en general.</li> <li>Organizaciones sociales.</li> <li>Sectores de la sociedad.</li> <li>Instituciones públicas.</li> </ul>
<b>OBSERVATORIO CIUDADANO</b> Componente: <b>Participación.</b>	Son espacios intersectoriales e interdisciplinarios puesto en marcha por organizaciones sociales "cualificadas" donde se recopilan datos e información que puedan orientar el análisis de éstas para la definición de indicadores, políticas, intervenciones (...), convirtiéndose en interlocutores "técnicos" de la ciudadanía con la administración pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Motivar a la participación.</li> <li>Ejercicio de control ciudadano.</li> <li>Facilitar información relevante para la incidencia del poder judicial en el ámbito social.</li> <li>Incidir en las políticas de transparencia del poder judicial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ciudadanía en general.</li> <li>Organizaciones sociales</li> </ul>

Habiendo presentado anteriormente qué entendemos por Transparencia Judicial, el enfoque metodológico de la guía (ciudadanista y participativo), así como la comprensión y volcado de una serie de prácticas posibles en transparencia, urge narrar como hemos llegado a la elaboración del presente documento y como se han generado los productos que aquí exponemos.

Como ya se explicó al inicio se ha realizado un

proceso de sistematización de una serie de prácticas o "buenas prácticas" en Transparencia Judicial que el Poder Judicial de la República de Paraguay estaba llevando a cabo desde hace ya algún tiempo.

A continuación lo expondremos más detalladamente. Pero antes dejemos entrever algunas apreciaciones teóricas, porque esta tarea de 'organización de la información' se ha realizado desde el mismo enfoque ciudadanista y participativo que planteamos en el presente manual.



Asaber:

¿Qué es pues una sistematización? “es aquella interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explica la lógica del proceso vivido, los actores que han intervenido en dicho proceso, cómo se han relacionado entre sí, y por qué lo han hecho de ese modo”. (Jara 1998).

El objetivo de un proceso de sistematización es facilitar a los mismos actores un proceso de aprendizaje y creación de conocimientos a partir de la práctica (sistematizada), desarrollar su capacidad de toma de decisiones, y adquisición paulatina de autonomía.

Un proceso de Sistematización se caracteriza por:

- a) Ser un proceso de reflexión crítica
- b) la reflexión crítica se aplica a un proceso
- c) La reflexión basada en la idea de “organizar” o de “ordenar”

La sistematización de “Buenas Prácticas” permite una comprensión más profunda de las mismas, lo que genera nuevos conocimientos susceptibles de ser utilizados en el futuro. Permite una mayor implicación de los actores gracias a los aprendizajes obtenidos, y genera una aportación a la construcción y reflexión teórica de conocimientos surgidos, posibilitando la replicabilidad de la experiencia.

Sin olvidar que consigue una elaboración ordenada y robusta de la memoria institucional de las organizaciones implicadas incidiendo en su fortalecimiento.

### 5.1. El Proceso de sistematización.

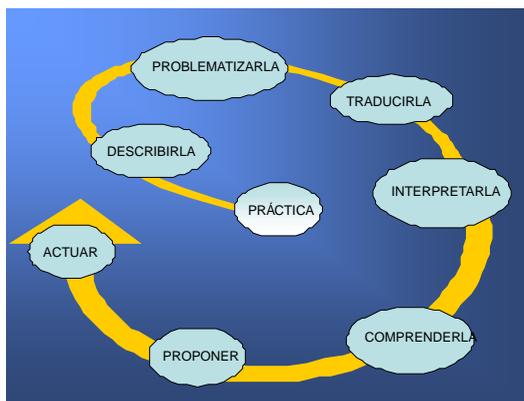
En este marco de referencia con metodología participativa y un enfoque ciudadano se está desarrollando la práctica que a continuación exponemos.

Nos marcamos los siguientes objetivos:

**5.1.1. Objetivo General:** Incorporar una teorización desde la práctica que permita construir instrumentos de análisis necesarios para inducir procesos de cambio en la cultura organizativa de la CSJ desde una perspectiva ciudadanista y en el marco de Transparencia del Poder Judicial.

#### 5.1.2. otros objetivos:

1. Poner en valor las buenas prácticas que se estén realizando desde el Poder Judicial.
2. Estimular la apropiación de las Buenas Prácticas por parte del Poder Judicial en su conjunto, facilitando la replicabilidad de estas.
3. Promover la participación de los diferentes actores del Sistema de Justicia para facilitar un proceso de cambio de la cultura organizacional de la administración de justicia.
4. Apoyar la implementación de políticas de transparencia judicial.



El diseño metodológico se basó en la idea de generación de información-devolución, implicando a los actores de las prácticas tanto técnicos como

ciudadanos. Tuvo los siguientes momentos significativos diseñados

1. **Primera Sistematización.** Consistente en recogida documental y de información varia. A tal efecto se realizaron las siguientes técnicas de recogida de información: análisis documental, entrevistas abiertas, entrevistas grupales, observación participante. Esta primera fase dio lugar a un primer relato de cada práctica.
2. **Talleres I** Acciones para devolver a los participantes de las prácticas ese primer relato. Se realizaron a nivel técnico. Se trabajó con los relatos se hicieron aportaciones y se reconstruyeron.
3. **Talleres II** Acciones para devolver lo sistematizado a partir del primer taller. Su objetivo era construir los criterios para la determinación y análisis de Buenas Prácticas en Transparencia.
4. **La guía:** Elaboración de una guía metodológica y otra ciudadana a partir de lo trabajado en los talleres.
5. **Taller final** Acción final de devolución a los principales participantes del proceso del producto final.

Normalmente las fases en un proceso de sistematización, y sobre todo cuando se trata de un proceso participativo se solapan unas a otras. Siendo, en ocasiones difícil establecer una línea clara dónde empieza una fase y dónde termina otra.

Esta secuencia se realizó de mayo a Septiembre de 2011.

#### Identificación de las prácticas

En la primera información relevada se llegaron a identificar hasta 16 Buenas Prácticas. Esta identificación se realizó siguiendo un primer diseño de 4 categorías – criterios de buenas prácticas

1. **INNOVACIÓN:** capacidad para solucionar problemas tradicionales a través de acciones diferentes, creativas y que agreguen valor estratégico a los procesos de gestión pública local.
2. **SOSTENIBILIDAD:** capacidad de la buena práctica de sostener en el tiempo sus resultados, las condiciones financieras, sociales, institucionales, para continuar operando.
3. **REPLICABILIDAD:** capacidad de la buena práctica de desarrollarse con buenos resultados en otros lugares, que gocen de condiciones de contexto similares.
4. **PARTICIPACIÓN:** capacidad de la buena práctica para vincular a la ciudadanía y técnicos en su proceso de diseño, implementación y evaluación.

Las prácticas identificadas las enumeramos a continuación:

#### Visibilidad Social:

1. Audiencias temáticas.
2. Mesas de Información
3. Campaña Educativa.
4. Servicio telefónico.
5. Infojusticia
  - a. Web
  - b. Mail
6. Servicio WIFI

#### Rendición de cuentas:

7. Conversatorios Ciudadanos.
8. Día de Gobierno Judicial.
9. Jornada de Rendición de Cuentas.
10. Presupuesto participativo.

Participación:

11. Círculos de Calidad
  - a. Misiones
  - b. Caaguazú
  - c. San Pedro
12. Mesas de Diálogo CSJ.
13. Redes Institucionales.

De entre estas prácticas se seleccionaron cinco con el objeto de incluirlas en el proceso de sistematización que culmina con el presente trabajo. Éstas fueron:

Prácticas de **Acceso a la Información**

1. Mesa de Información en capital;
- Prácticas **Rendición de cuentas**
2. Día de la transparencia en Guairá
3. Conversatorio Ciudadano.
4. Día de Gobierno Judicial.

Prácticas de **Participación.**

5. Círculos de calidad en San Juan de Misiones.

## 5.2. Las prácticas trabajadas.

### 5.2.1. El Conversatorio Ciudadano:

El conversatorio Ciudadano consiste en un espacio de encuentro entre la ciudadanía y las autoridades del poder Judicial con el objeto de dar a conocer su gestión.

Para ello la Dirección de Asuntos Internacionales de la corte Suprema de Justicia coordina, gestiona y hace operativa la puesta en marcha de dicho espacio. En ella las autoridades exponen a la ciudadanía “informes pormenorizados sobre el manejo administrativo del poder Judicial”; y entablando un diálogo organizado con los ciudadanos recibe la retroalimentación o devolución sobre dicha gestión.

Transparentando, de esta manera, la gestión del Poder Judicial en sus diferentes ámbitos, y poniendo en valor los esfuerzos realizados para hacer más eficaz y eficiente la Administración de Justicia.

Se desarrolla de esta manera un espacio amigable

del Poder Judicial con la ciudadanía facilitando, así, el acceso de la misma al Sistema de Justicia y permitiendo una mayor apertura: “*estando a cuerpo gentil ante las críticas, pero que estas deben ser constructivas*” y a tal efecto “*hacer eco de las buenas acciones realizadas*”.

En la Convocatoria del III Conversatorio ciudadano éste se define de la siguiente manera: “*El conversatorio ciudadano es un espacio de participación ciudadana, propiciado por las entidades u organismos del sector público, y donde se reúnen con personas naturales o jurídicas y representantes de organizaciones sociales en un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas. Asimismo, sirve para analizar el manejo de los recursos que les fueron asignados.*”

### 5.2.2. La Mesa de Información



El Poder Judicial del Paraguay cuenta con un Sistema de Acceso a la Información integrado tanto por la Dirección de Comunicación, como por la Oficina de Información y Orientación Judicial Básica, cuyos servicios fueron promocionados –con apoyo de programas del Centro de Estudios Judiciales- en el convencimiento de que el acceso a la información pública es esencial para lograr una

justicia transparente y cercana a la ciudadanía, que conlleve al mejoramiento del servicio.

La Mesa de Información es un servicio ciudadano para atender las necesidades de información, orientación y seguimiento de sus trámites administrativos y judiciales

Hay que tener en cuenta que el acceso a la información pública es un derecho fundamental de los ciudadanos y un cimiento insustituible para la construcción de la democracia republicana. Para cumplir con este objetivo, la Corte Suprema de Justicia impulsó este servicio a través de la Oficina de Información y Orientación Judicial Básica.

El servicio está dirigido a profesionales, abogados, escribanos y público en general que acudan al edificio del Palacio de Justicia, brindando un servicio gratuito de información. Diariamente facilita a los usuarios de justicia información sobre la ubicación de cada dependencia, sobre los funcionarios en general, y orientar a los profesionales y al público en general acerca del llenado de formularios de los juicios voluntarios y controvertidos, así como también acerca de los requisitos y costos de los diferentes trámites que se realizan en la Corte Suprema de Justicia.

Se trata de información básica para el acceso a la justicia. Y es de destacar que la página web del Poder Judicial promueve, como segundo enlace de su menú principal, toda la información de la Oficina de Información y Orientación Judicial Básica y también cuenta en la parte superior de la página con una pestaña para realizar consultas 'on line' a la Oficina de Información y Orientación Judicial Básica.

De la Oficina de Información y Orientación Judicial, la página web del Poder Judicial brinda datos sobre procedimientos judiciales, con sus respectivos costos, como ser registros de marcas y señales, antecedentes judiciales, permiso del menos entre otros, con la posibilidad de bajar el paso a paso

de cada uno de estos. También se especifican los requisitos necesarios para acceder a los trámites.

### 5.2.3. El círculo de Calidad



El Círculo de Calidad (CC) es un mecanismo participativo de magistrados, jueces y funcionarios judiciales que tiene como objetivo el mejoramiento de la calidad de los servicios judiciales.

El CC nace dentro del componente “Circunscripciones de Excelencia”, en el marco del programa de cooperación “Desempeño Judicial, Transparencia y Acceso a la Información Judicial” (USAID/CIRD/CEJ) a través de la resolución n°1336 de 6 de noviembre de 2007, de la Corte Suprema de Justicia.

El CC pone en funcionamiento el componente de participación en las áreas jurisdiccional y administrativa. Consiste, pues, en un espacio de encuentro reflexión, análisis y proyección sobre la gestión de la administración pública de justicia al seno de la misma. Se constituye en torno a los conceptos de Calidad Total, integralidad, y enfoque ciudadano. Y en el ámbito metodológico se fundamenta en el concepto de participación.

Este tipo de prácticas permite incidir en procesos,



procedimientos y protocolos de actuación que introduciendo cambios desde un prisma de eficiencia permite en definitiva mejorar la eficacia del sistema.

#### 5.2.4. Día de la Transparencia



El día de transparencia (DT) es una actuación global de una circunscripción Judicial (en este caso la de Guairá) en la cual la Circunscripción da cuentas a la ciudadanía de su gestión anual. Se desarrolla en unas jornadas de puertas abiertas y se hace acompañar de diversos actos lúdicos festivos y culturales.

Se realiza la rendición de cuentas presentando informes a la ciudadanía de la gestión jurisdiccional y administrativa de la Circunscripción.

La actividad tiene diversos momentos como un primer plenario con actuaciones lúdicas y formales y por otro lado a través de una expo-feria judicial se brinda información de todos los servicios y de cada una de las áreas de la Administración de Justicia.

Cada una rinde cuentas de sus resultados anuales a los y las ciudadanas que recorren los stands correspondientes, generando espacios específicos de acceso a la información y consulta.

La organización de la práctica requiere la coordinación de todas las áreas y dependencias de la administración dotándose de las estructuras necesarias (comisión de preparación) a tal fin así como del apoyo político necesario brindado por la Corte Suprema de Justicia y el consejo de Administración de la circunscripción.

La práctica va ya por la cuarta edición.

En este caso concreto de día de la Transparencia en Guairá hay que destacar el altísimo grado de satisfacción que entre los funcionarios impulsores de la actividad se percibe.

Igualmente señalar que la sostenibilidad de la práctica se debe entre otras razones a la alta implicación de estos.

#### 5.2.5. El Día de Gobierno Judicial



Es una práctica de rendición de cuentas en la que el consejo Superior de la Corte Suprema de Justicia se desplaza a una Circunscripción y desarrolla varias actividades de rendición de cuentas donde la principal actividad es una audiencia pública.

Alrededor del Día de Gobierno se realizan otras actividades en las que participan los ministros de la Corte asistentes a la actividad. Actividades como curso taller sobre 'campaña educando en justicia',

Reuniones-audiencias con diferentes organizaciones y sectores sociales.

El acto central consiste en una audiencia pública abierta de participación libre conserva una estructura de funcionamiento similar al Conversatorio Ciudadano. Existe un tema central (por ejemplo: “campaña educando en Justicia”) y posteriormente hacen intervenciones los ciudadanos asistentes. Existe un reglamento y se adecuan una serie de normas para administrar la participación. Ésta se realiza por escrito y se dispone de un tiempo para su intervención.

Las intervenciones en muchas ocasiones suelen desviarse de las competencias de la Corte, o no pueden ser respondidas en el acto, por lo que se adopta el compromiso de hacer derivación y seguimiento de las propuestas. En las más de las veces se solucionan o se facilita la información satisfactoria para determinadas cuestiones planteadas.

### 6. SUGERENCIAS GENERALES

#### 6.1. Sistema de categorías y criterios de buenas prácticas en transparencia judicial.

Como hemos dicho antes, inicialmente se diseñó un sistema de categorías que a la luz de sus definiciones permitiera realizar el análisis de las diferentes prácticas.

Se identificaron cuatro criterios: Innovación; Sostenibilidad, Replicabilidad; Participación.

Estos Criterios se constituyen en las categorías de análisis que se han usado para el desarrollo de los talleres en su análisis de los relatos construidos.

Un sistema de categorías aporta el marco conceptual que permite medir y comprender un hecho, en este caso en el campo de la transparencia Judicial y como buena práctica.

Para la construcción de los talleres II y como resultado de los talleres I se decidió reconstruir el sistema de categorías establecido combinarlos entre ellos y redefinirlos para adecuarlos más a las prácticas analizadas.

Hemos construido el siguiente esquema:

- ❖ Innovación
  - Novedad
  - Difusión
  - Práctica habitual
  - Aplicación exitosa
- ❖ Sostenibilidad
  - Viabilidad
    - Técnico
    - Económico
    - social
- ❖ Replicabilidad
  - Transferencia
  - Convergencia
  - Sinergia
- ❖ Participación
  - Receptividad
  - Asistencia
  - Implicación

Así incorporamos nuevos elementos a la definición de las categorías inicialmente planteadas.

**Innovación:** Se incorpora a lo ya planteado aquellas cuestiones relativas a creación/modificación, difusión, de un nuevo producto, introducción en las prácticas habituales y su aplicación exitosa.

**Sostenibilidad:** Se redefine como la habilidad de un proyecto de mantener su “flujo de beneficio” a través del tiempo. El concepto recoge en sí mismo la subcategoría de **Viabilidad** que se define como “*el camino que es posible recorrer*”, la posibilidad de que la práctica llegue a buen término. La Viabilidad tiene un componente técnico y un componente económico.



La **replicabilidad** sería todo aquello que permita que la práctica pueda ser llevada a cabo en otro contexto. Lleva implícita en su definición los conceptos de Sinergia y convergencia. **Sinergia** (en el sentido que un músculo sinérgico es aquel que ayuda a otro en su función) en el sentido de que concurren diferentes acciones que generen otras y/o que permita el acercamiento paulatino de diferentes actores sociales y acciones; **Convergencia** la acción de dirigirse a un punto. Tendencia a coincidir en un objetivo. Diferentes acciones convergen para la misma finalidad.

**Transferencia**, intención, capacidad o acción de exportar la práctica a otro contexto territorial o institucional.

**Participación** Se define en los mismos término antes indicados pero se le añade el componente de **receptividad** porque se entiende que la receptividad habla en términos de la predisposición que los diferentes actores tienen respecto de la práctica.

El análisis y la construcción de criterios se han regido por este sistema de 8 categorías.

### 6.1.1. Criterios de buenas prácticas.

Al finalizar los talleres hemos obtenido una batería de indicadores que determinan el grado de presencia de la categoría seleccionada. De esta forma tendremos que cuando una práctica cumpla todas las categorías medida a través de la presencia de los indicadores de cada una de ellas estaremos en presencia de una buena práctica.

Definimos indicador como *aquellos elementos que identificados en la práctica definen o confirman la presencia de una categoría de análisis o un criterio de evaluación*. Es por ello que en el modelo participativo que hemos construido para la sistematización y posterior construcción de una guía metodológica de buenas prácticas no se ha partido definiendo estos indicadores a priori sino a posteriori. Es decir se le ha pedido a los

participantes en el taller que identifiquen qué elementos estaban presentes en la práctica que hicieran de ésta algo convergente, participativo, replicable,... de esta manera se ha obtenido una serie de "indicadores prácticos" presentes en la actividad.

Indicador es la unidad mínima de significación relevante

Posteriormente se tradujeron estos indicadores prácticos en "indicadores generales" es decir una adecuación léxica para su aplicación a cualquier práctica.

Estos indicadores, es decir, la expresión específica en una práctica de la existencia de una de las categorías de análisis, se tornan difíciles de traducir en un indicador objetivo, aplicable a todas las prácticas. Por lo que optamos por el concepto de 'criterios'. El criterio es un significante que permite analizar la presencia de un significado. Es decir, son todos aquellos rasgos que permiten establecer un

ANÁLISIS SOBRE LA INNOVACIÓN EN LA CATEGORÍA DE			
Novedad	Difusión	Práctica habitual.	Aplicación exitosa
1. Creación, Modificación.	2. Estrategia comunicacional.	3. Forma parte de la planificación del servicio.	4. adecuación de la metodología al objetivo.

## SOSTENIBILIDAD

**Mantenimiento en el Tiempo.**  
Capacidad de la práctica de perdurar a lo largo del tiempo.  
5. Inserto en estructura previa.  
Identificación de la práctica en la planificación operativa de los servicios que la implementan.

**Viabilidad técnica.**  
Capacidad de desarrollarse la práctica con eficiencia y eficacia.  
6. Existe norma que la justifica.  
Normativas, marcos rectores, recomendaciones de instituciones organismos nacionales o internacionales,...

7. Existe marco jurisdiccional que la regula Resoluciones, acordadas, o cualquier reglamento que adquiera rango de norma al cual deba atenerse la práctica.
8. Tiene una estructura definida.  
Organización, instrumentos y marco metodológico proyectado y articulado con coherencia interna.
9. Estructura y metodología adaptable.  
Características de la estructura y del diseño metodológico para adaptarse a las circunstancias que acontezcan, grupos que se impliquen,...
10. Existe un diseño de evaluación  
Valoración de la evaluación como un elemento más de la planificación debidamente diseñado, y articulado.
11. Existe un sistema de seguimiento de acuerdos, adaptación, productos, ...  
Diseño de instrumentos, estructuras, y planificación de acciones tendentes a realizar un control y seguimiento de los acuerdos tomados en las diferentes fases de la práctica.

**Viabilidad económica.**  
Capacidad de desarrollarse la práctica con solvencia.

12. Dispone de presupuesto asignado.  
Características del presupuesto que dispone la práctica.
13. creación o liberación de rubros.  
Creación o liberación de rubros para fortalecer, mantener, o estructurar una práctica determinada.

**Viabilidad social.**  
Capacidad de la práctica de desarrollarse hacia el interés social  
14. N° de participantes crece.  
Dato cuantitativo de la evolución de la participación-asistencia de ciudadanos.  
15. adaptación del contenido a grupo social.  
Estrategias utilizadas para adaptar y acercar el contenido a la realidad concreta del grupo social destinatario de la práctica.  
16. adecuación del espacio físico.  
Estrategias utilizadas para adaptar y favorecer la creación de buen clima a través del espacio físico.  
17. adaptación metodológica al contexto local.  
Cambios y ajustes realizados sobre el diseño de la práctica para adaptarse al contexto local donde se implementa.

SOSTENIBILIDAD			
Mantenimiento Tiempo.	Viabilidad técnica.	Viabilidad económica.	Viabilidad social.
1. Inserto en estructura previa.	2. Existe norma que la justifica. 3. Existe marco jurisdiccional que la regula. 4. Tiene una estructura definida. 5. Estructura y metodología adaptable. 6. Existe un diseño de evaluación 7. Existe un sistema de seguimiento de acuerdos, decisiones, productos,...	8. Dispone de presupuesto asignado. 9. creación o liberación de rubros.	10. N° de participantes crece. 11. adaptación del contenido a grupo social. 12. adecuación del espacio físico. 13. adaptación metodológica al contexto local.



## REPLICABILIDAD

### Transferencia

Intención, Capacidad o acción de exportar la práctica a otro contexto territorial o institucional.

18. Sistematización de la práctica.

Acciones tendientes a la recogida, organización, y valoración de la información generada por la práctica.

19. Diseño claro adaptable.

Cualidad del diseño metodológico de estar definido, recogido, y proyectado a través de documentos.

20. Existen espacios de transferencia.

Acciones realizadas desde los propios de promotores de la práctica con el objeto de transferir la experiencia a otros actores.

### Sinergia

Concurso activo de todas las partes para generar una acción

21. Se generan acciones a partir de propuestas ciudadanas.

Las propuestas ciudadanas son tenidas en cuenta para implementa otras actuaciones en relación directa con la práctica en transparencia, o no.

22. se generan otras prácticas.

Acciones generadas a partir de la práctica, ya sea por el conjunto de actores o por algún/os sectores, ya sean igualmente con la misma finalidad u otra de carácter social.

23. Otras instituciones se incorporan al proceso.

Identificación de otras instituciones ya sean del sistema de justicia o no que de alguna manera se van incorporando al desarrollo de la práctica.

24. otros grupos sociales se incorporan al proceso.

Identificación de otras organizaciones sociales que no estando desde el principio en el proceso se van incorporando al desarrollo de la práctica.

25. Seguimiento de lo transparentado.

Acciones, Técnicas, instrumentos, recursos estructuras,... diseñadas e implementadas con el objeto de realizar seguimiento de la información generada o expresada en la práctica.

### Convergencia

Capacidad de concurrencia de otras prácticas ya sean de transparencia o no

26. Otras prácticas coinciden en la misma.

Acciones o prácticas que coinciden, complementando la práctica en transparencia.

## PARTICIPACIÓN

### Receptividad

Interés subjetivo o ideológico, satisfacción socioafectiva y percepción de rentabilidad, que expresan y/o mantienen los diferentes actores.

27. Predisposición positiva de diferentes actores.

Actitud/es que expresan el interés, satisfacción y/o utilidad que los diferentes actores le asignan a la práctica.

28. los ciudadanos devuelven grado de satisfacción se recogen las perspectivas de los ciudadanos.

Acciones espontáneas de los ciudadanos de expresar su grado de satisfacción con la práctica.

29. existe demanda de la actividad.

Interés y utilidad de la práctica expresado a través de la demanda de una determinada práctica.

30. Hay identificación de técnicos y ciudadanos con la práctica.

Implicación de técnicos y ciudadanos en el desarrollo de la práctica.

### Asistencia

Afluencia de los diferentes actores a la práctica.

31. N° de participantes.

Dato cuantitativo de la participación de los diferentes sectores.

32. organizaciones de ámbito justicia

Dato cuantitativo de la diversidad de organizaciones se instituciones del ámbito justicia.

33. otras Organizaciones sociales.

Dato cuantitativo de la diversidad de organizaciones sociales.

34. Diversidad de grupos y sectores.

Dato cualitativo de la diversidad de organizaciones, sectores, instituciones participantes de la actividad.

### Implicación

Capacidad de los actores del proceso de involucrarse en el mismo.

35. Coordinaciones implementadas.

Estructuras de coordinación entre instituciones, sociedad civil o grupos sociales para el desempeño de la práctica.

36. Participación activa de diferentes actores en todas las fases del proyecto.

Acciones, mecanismos y recursos implementados para hace efectiva la participación de los diferentes actores en todas las fases de la práctica.

37. Estructuras de participación.

Características de las diferentes estructuras de participación diseñadas para la práctica.

REPLICABILIDAD		
Transferencia	Sinergia	Convergencia
1. Sistematización de la práctica.	4. Se generan acciones a partir de propuestas ciudadanas.	9. Otras prácticas coinciden en la misma.
2. Diseño claro adaptable.	5. se generan otras prácticas.	
3. Existen espacios de transferencia.	6. Otras instituciones se incorporan al proceso.	
	7. otros grupos sociales se incorporan al proceso.	
	8. Seguimiento de lo transparentado.	

PARTICIPACIÓN.		
Receptividad	Asistencia	Implicación
1. Predisposición positiva de diferentes actores.	5. N° de participantes.	9. Coordinaciones implementadas
2. los ciudadanos devuelven grado de satisfacción se recogen las perspectivas de los ciudadanos.	6. organizaciones de ámbito justicia	10. Participación activa de diferentes actores en todas las fases del proyecto.
3. existe demanda de la actividad.	7. otras Organizaciones sociales.	11. Estructuras de participación.
4. Hay identificación de técnicos y ciudadanos con la práctica.	8. Diversidad de grupos y sectores.	



## 6.2. Consejos metodológicos generales.

Como hemos visto la variedad de prácticas podría ser tan diversa como contextos hubiera. En este proceso de sistematización se ha partido de una primera clasificación atendiendo al componente que desarrollan primordialmente, luego podríamos clasificarlas según la territorialidad, la temática abordada, la población destinataria,...

Esta división deja entrever la variedad y complejidad de las Buenas Prácticas en Transparencia Judicial. Ahora bien, a tenor del análisis de las cinco prácticas sistematizadas (de los tres componentes) estamos en condiciones de expresar algunos criterios generales y propuestas metodológicas que deban tenerse en cuenta en todo proceso sea cual fuere su componente en transparencia.

Hacemos 4 propuestas: Estrategia Comunicacional, Metodología participativa, Sistematización de la práctica, y mecanismos de seguimiento.

### 6.2.1. Diseño de una estrategia comunicacional.

La existencia de un **Plan de Comunicación desde la CSJ**. Se hace necesaria la construcción de un plan estratégico comunicacional de transparencia. Este plan debe contemplar.

- Comunicación corporativa.
- Comunicación externa
  - Plan de Marketing.
  - Plan de publicidad.
- Estrategia creativa.
- Estrategia de medios.
- Comunicación interna.
  - Adecuación de Protocolos y procedimientos.
  - Canales de comunicación interna.

Entendemos que la estrategia comunicacional debe tener dos niveles uno macro que partiendo de la estrategia que implante la CSJ desarrolle los puntos

anteriormente citados en el ámbito país. Y otro nivel micro, que permita a los diferentes actores que ponen en marcha prácticas concretas de Transparencia Judicial usar, acotar y concretar los lineamientos expresados en el nivel micro, en lo concreto, local y/o territorial.

En cualquier caso es imprescindible que la práctica contemple el diseño de una **estrategia comunicacional** a su nivel de implementación que recoja los tres puntos antes señalados.

### 6.2.2. Diseño de una metodología Participativa.

Ya estuvimos hablando en el capítulo 3 de las características de las metodologías participativas, ahondando en las diferentes consideraciones sobre la Participación. Adelantábamos en aquella ocasión que las implicaciones de acción que emanaban de las condiciones para la participación las veríamos en el punto 6. Eso es lo que no disponemos a desarrollar a continuación.

Decíamos, pues, que las metodologías participativas necesitan de unas condiciones para que la participación se dé: 'Querer participar', 'Saber participar' y 'Poder participar'.

Estas condiciones tienen implícito un accionar metodológico:

Condiciones	Acción	Proceso
Querer Participar	Motivar	Dinamización
Saber participar	Formar	Capacitación
Poder participar	articular	Articulación
		Gestión participativa

Para que alguien **quiera participar**, ya decíamos anteriormente, debe reunirse una serie de requisitos o condiciones; decíamos que éstos se sustentaban en *el interés subjetivo, la satisfacción socioafectiva, y la percepción de rentabilidad*. Bien pues, para que estas condiciones se den se

necesita de un trabajo determinado por parte de los promotores de la práctica. En este sentido la práctica debe desarrollar acciones tendentes a la motivación ciudadana para participar que contemplen estos tres factores.

La acción de motivar en estos contextos podrían definirse como un proceso de **'Dinamización social'**<sup>4</sup> Esto conlleva la movilización de los recursos sociales necesarios para crear las condiciones que permitan una participación efectiva de la ciudadanía y los demás sectores implicados.

A este respecto se debe tener especial énfasis en la comunicación; en la posibilidad de expresar y la atención de necesidades sentidas, generación de ambiente, clima, y/o contexto adecuado para la realización de la práctica,...

Otra de las condiciones que marcábamos era la necesidad de **saber participar**. Participar en tres dimensiones: para el hacer, para comunicar y para organizarse. Partiendo de la idea de que a participar se aprende participando se torna necesario hacer puntualizaciones sobre esta cuestión de la necesidad de saber.

Todas las personas tienen saberes, todos los saberes son necesarios y útiles en su contexto. Por eso las prácticas deben estar asentadas en los contextos locales, sectoriales o territoriales en que se aplican. La formación deberá ser de carácter vivencial, participativa, y práctica. La formación se realiza de diversas formas puede ser en formato curso de capacitación, en formato de campaña educativa, de campaña informativa, clarificando y facilitando información en los mismos contextos de la práctica,.... En consecuencia las buenas Prácticas en Transparencia deberán diseñar un plan de acción formativa o capacitación, que cubra las necesidades de formación que implique o genere la práctica.

Otra apreciación a este respecto es la necesidad de

que esta formación no esté sólo enfocada en el sector ciudadano es de vital importancia la capacitación específica de los técnicos y funcionarios que van a poner en funcionamiento este tipo de prácticas. A ellos hay que enfocar una clara línea formativa y principalmente sobre el contenido de técnicas y metodologías participativas.

Por último y no por ello menos importante la tercera condición expuesta: **Poder participar**. La participación se fundamenta en la toma de decisiones. Así pues, aunque se quiera y se sepa si no se puede tomar decisiones no hay participación. Ya hablamos de los diferentes niveles de la participación no vamos a entrar ahora otra vez en esa discusión. Sí vamos a plantear la necesidad de que para que cualquiera de esos niveles sean posibles se necesitan unas estructuras, unos espacios en los cuales poder deliberar, exponer, decidir,... En este sentido poder participar necesita de un **proceso de articulación**. No sólo será necesario crear estructuras sino establecer fórmulas y mecanismos de coordinación para que éstas sean eficaces y eficientes.

La clave de esas estructuras es su flexibilidad y adaptación. Si no lo fueran limitarían la capacidad de réplica y transferencia a la par que frenarían la capacidad participativa afectando a las dos condiciones anteriores.

Por otro lado las estructuras deben de tener en cuenta el papel y el rol jugado por los diferentes actores en diferentes contextos, las estructuras deben atenerse a esta realidad.

En este sentido será necesario establecer estructuras de carácter técnico, ciudadanos, y/o político, además de crear las intersectoriales que sean necesarias. Es decir poder participar implica una tarea de articular y coordinar para la efectiva toma de decisiones.

<sup>4</sup> "La DSC consiste en aquellos procesos y estrategias encaminadas a fortalecer y facilitar la participación social con el objeto de generar el desarrollo comunitario consciente..." (Delgado, 2001).



Otra cuestión importante en esto de las estructuras es la cuestión de administrar el proceso participativo en una estructura de toma de decisiones dónde en las diferentes fases y momentos se desarrollen diferentes niveles de participación. Por ejemplo, si una práctica pretende llevar a posibilitar las construcciones de los planes operativos sería conveniente que se estructure en diferentes fases de información, consulta, toma de decisiones, rendición de cuentas,... esto da una visión holística del proceso de participación y redunda aún más en el desarrollo de la Transparencia.

En general queremos subrayar tres ideas centrales sobre las metodologías participativas:

- A participar se aprende participando.
- Las prácticas como metodología participativas son de naturaleza procesal, no son de carácter puntual.
- Se debe posibilitar la implicación de todos los actores en todas las fases del proceso.

Consideramos que se podrían resumir en las siguientes propuestas concretas:

- Realización un plan de capacitación en metodologías participativas para técnicos.
- Articulado de estructuras reales de participación (implique la toma de decisiones) y no se solapen con otras estructuras y/o partan de las estructuras existentes.
- Implicación de la ciudadanía en todas las fases de la práctica.
- Adecuación de la estrategia comunicacional a los diferentes contextos.
- Una metodología participativa que contemple los diferentes niveles de participación:

- Información.
- Consulta.
- Toma de decisiones.
- Gestión participativa.

### 6.2.3. Sistematización de la práctica.

La sistematización de las prácticas se ha revelado como una de las grandes carencias en las prácticas analizadas. Por ello queremos poner el acento en la importancia que tal actuación requiere. Nos remitimos a lo expuesto en el punto 5. a tenor del proceso de sistematización desarrollado.

Los procesos de sistematización no necesitan de 'expertos' para su puesta en marcha. Aunque en ocasiones puedan arrojar un poco de luz a procesos muy complicados. Sin embargo es cuestión de dotarse de algunos instrumentos básicos para dicha tarea de sistematización.

Decíamos que sistematizar se fundamenta en la idea de organizar y ordenar la información generada para poder establecer un análisis crítico del proceso desarrollado. Así pues se nos desvelan dos dimensiones que deben ser tenidas en cuenta a la hora de diseñar los procesos de sistematización desde nuestras prácticas:

- Organizar y Ordenar
- Analizar y evaluar.

La primera amerita la creación de un sistema de recogida de información de forma ordenada y organizada.

Las actas de las sesiones son documentos producidos en unas prácticas concretas pero no se dan en todas y no recogen la información de la forma necesaria para facilitar el análisis y evaluación. Igual ocurre con otros instrumentos de recogida de información como puedan ser apuntes, grabaciones,...

Se hace necesaria la creación de una base de datos que articule los elementos claves para la sistematización de la información generada. Nosotros proponemos la construcción de esta base de datos a partir de los criterios de análisis que se han expuesto en el punto 5. (ver Anexo I)

Por otro lado consideramos oportuna la creación de un soporte web que permita unificar en una sola base de datos todas las prácticas que en transparencia judicial se están llevando a cabo por el Poder Judicial.

La segunda hace referencia a la utilización práctica de dicha organización de la información. Y es que esta organización no debe convertirse en una mera y nueva carga burocrática que nos haga rellenar formularios (ya sean digitales o en papel) sin que luego no tenga ninguna utilidad práctica. Esta información sistematizada debe servir para aportar y diseñar los diferentes procesos de evaluación y análisis de las mismas ya sea desde prismas participativos, técnicos, o incluso informativos.

Las sugerencias se concretan en:

Generación y utilización de una **base de datos de buenas prácticas en transparencia Judicial.**

- Adecuación de base de datos.
- Incorporación de los criterios –indicadores a la base de datos.
- Generación de un soporte web para la introducción de los datos.

### 6.2.4. Mecanismos de Seguimiento.

Venimos desarrollando una idea central, esta es: las prácticas en transparencia son acciones sujetas a un proceso participativo. A lo largo de este proceso se relevan y generan informaciones, se toman decisiones, se realizan peticiones,...y un largo etcétera de productos, acciones que o no estaban planificados o se salen del marco concreto de la

práctica o incluso son productos que genera la misma práctica.

Si la práctica está articulada, probablemente se contemple el seguimiento de las decisiones, productos y otras cuestiones en dicha articulación. Por ejemplo si una práctica ha articulado su proceso de *Facilitar Información*, consultar, gestionar y rendir cuentas será la cuarta articulación dónde quede reflejado el ejercicio de control ciudadano y seguimiento de los acuerdos tomados. Decíamos anteriormente que esta articulación debe estar estructurada y posibilitar la participación de todos los actores.

Se nos desvela una primera idea: El sistema de seguimiento, evaluación y control debe estar inmerso en la estructura y diseño de la misma práctica. Debe formar parte de su planificación.

Por otro lado, decíamos que se generan otros productos no planificados o que exceden los límites de la propia práctica o incluso acuerdos que deben ser derivados a terceras partes, del mismo modo debe de haber un sistema diseñado en la estructura de la práctica que permita hacer un control ciudadano de esas decisiones y su ejecución. Deben pues articularse vías, estructuras, y fórmulas que mantengan a los interesados al tanto de la evolución de estas cuestiones.

De la misma manera se debe de posibilitar mecanismos para conocer la evolución y desarrollo de la información transparentada.

Estos mecanismos de seguimiento deben constituirse siguiendo los criterios de información, participación y evaluación. En definitiva nos acerca de nuevo al concepto de las metodologías participativas en una lógica de reflexión acción. Por eso el principio que debe regir la construcción de mecanismos de control, seguimiento y evaluación deben basarse en la idea de “*devolución, devolución, devolución*”.

## 7. FICHAS DE LAS PRÁCTICAS

### FICHA 1

#### NOMBRE CONVERSATORIO CIUDADANO

#### ORGANISMO PROMOTOR

Dirección de Asuntos Internacionales.

Es una práctica que puede ser implementada por cualquier órgano, dependencia, área, circunscripción,...

#### DESCRIPCIÓN

Es una práctica de Rendición de cuentas del Poder Judicial hacia la ciudadanía puesta en marcha en capital desde la Dirección de Asuntos Internacionales e Integridad Institucional.

Espacio de encuentro entre ciudadanía y autoridades del poder judicial con el objeto de dar a conocer su gestión y/o compartir visiones de un tema. En ellas las autoridades exponen a la ciudadanía “*informes pormenorizados sobre el manejo administrativo del poder judicial*”; y entablando un diálogo organizado con los ciudadanos recibe retroalimentación sobre dicha gestión. Transparentando, de esta manera, la gestión del poder Judicial en sus diferentes ámbitos, y poniendo en valor los esfuerzos realizados para hacer más eficaz y eficiente la administración de justicia.

#### FINALIDAD

Generar un espacio de diálogo entre la ciudadanía y el Poder Judicial.

#### OBJETIVOS

- Rendir cuentas de la gestión.
- Establecer un debate organizado y ordenado en torno a un tema.
- Generar y ofertar información veraz

#### TEMÁTICA

- devolución Resultados encuesta de percepción
- “La importancia de la ética Judicial en la República de Paraguay”

Por otro lado estos mecanismos de seguimiento ponen el acento en el carácter de ejercicio ciudadano que contempla el concepto de transparencia. Los poderes del Estado al ser poderes que emanan del pueblo, es a éste a quien se deben. La acción de transparentar la gestión de la Administración Pública es un acto de obligado cumplimiento que otorga al ciudadano su categoría como tal al ejercitar su derecho y obligación de controlar la administración pública.

Es por ello que proponemos como propuesta adicional y de carácter general para garantizar la sostenibilidad de las buenas prácticas la creación de un Observatorio Ciudadano en Transparencia Judicial.

Esta propuesta sería de carácter ciudadano aunque pudiera ser promocionada por la Administración de Justicia a partir de los procesos de Dinamización iniciados para la puesta en marcha de las prácticas en Transparencia.

Las propuestas realizadas a este respecto las concretamos en:

1. Inclusión en la estructura metodológica de la práctica los mecanismos de control y seguimiento.
2. Implementación de un Observatorio Ciudadano de Transparencia.

- “Presentación de datos estadísticos del área Civil Penal y de la Superintendencia”
- Programas, avances y resultados obtenidos por la Corte Suprema de Justicia.  
La temática puede ser cualquiera que se vea necesario trabajar desde los diferentes actores en relación a la gestión del poder judicial y con el objeto de rendir cuentas.

#### DESTINATARIOS

- Ciudadanía.
- Sectores de población.
- Organizaciones sociales.
- Funcionarios.
- Profesionales.

#### Nº DESTINATARIOS

Dependiendo de la temática, estructura de la actividad, nº de expositores y/o el espacio el número de participantes debería oscilar entre los 30 y los 100 participantes.

#### DURACIÓN ACTIVIDAD

2h a un máximo de 3.

#### MATERIAL NECESARIO

Antes:

Material de difusión (trípticos, cartelera, presentaciones en PPT...)

Programa de mano: Breve reseña de la temática a trabajar, horario, localización ponentes, preguntas para el debate.

Reglamento del Conversatorio (dependiendo del objetivo, temática o público debería consignarse reglamentos más o menos flexibles)

Durante

Documentación informativa: documentación con la información que se expone.

Ficha de intervención. Esta es para hacer la pregunta por escrito, ya sea con intención de ser respondida en el acto o con intención de ser respondida más adelante.

Hoja de evaluación a rellenar de manera individual. Después

#### FASES Y DESARROLLO

1. **Diagnóstica:**  
Detección de necesidades y demandas.
  - Elegir Tema a transparentar.
  - Identificar población destinataria.
2. **Planificación:**  
Organización de tiempos y recursos.
  - Proyección de la actuación reparto de tareas.
  - Definición de estructuras y roles.
  - Articulación de los mismos.
3. **In-formativa:**  
Problematizar la temática.
  - Generar información en torno al tema.
  - Abrir debate sobre la temática.
  - Adecuación local de la campaña institucional.
  - Realización de acciones formativas sobre la temática.
4. **Ejecución:**  
Desarrollo de la actividad concreta.
  - Ejecución del Conversatorio ciudadano.
  - Elaboración de conclusiones y propuestas.
5. **Gestión:**  
Desarrollo de los acuerdos tomados.
  - Ejecución de acuerdos
  - Derivación
  - Elevación a órganos competentes.
6. **Evaluación y seguimiento:**  
Realización del control de la ejecución o grado de ejecución de los acuerdos tomados.
  - Devolución
  - Elaboración de nuevas propuestas.

#### ESTRUCTURAS NECESARIAS.

- Equipo de Coordinación.

- Espacios de participación ciudadana.

### OBSERVACIONES

La propuesta de fases que hemos expuesto bien podría ser propuesta genérica pero quizás las características propias del Conversatorio permiten que pueda tener un carácter paradigmático de buenas prácticas.

Esta propuesta de fases debe ser retroalimentada con todas las conceptualizaciones realizadas en la presente guía. Por eso elementos tan importantes como hemos visto que son la participación en todos los niveles debería tener un carácter transversal e imponer ese criterio en todas las fases. Así mismo todo lo que supone campaña informativa no debe de estar relegado exclusivamente a la fase del mismo nombre.

### OTROS...

## FICHA 2

### NOMBRE MESA DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN JUDICIAL BÁSICA

#### 1. ORGANISMO PROMOTOR.

Oficina de Información y Orientación Judicial Básica que depende la Dirección de Desarrollo de RRHH que forma parte de la Dirección General de Recursos Humanos de la CSJ

#### 2. DESCRIPCIÓN.

El Poder Judicial del Paraguay cuenta con un Sistema de Acceso a la Información integrado tanto por la Dirección de Comunicación como a la Oficina de Información y Orientación Judicial, en el convencimiento de que el acceso a la información pública es esencial para lograr una justicia transparente y cercana a la ciudadanía, que conlleve al mejoramiento del servicio.

Hay que tener en cuenta que el acceso a la información pública es un derecho fundamental de los ciudadanos y un cimiento insustituible para la construcción de la democracia republicana. Para cumplir con este objetivo, la Corte Suprema de Justicia impulsó este servicio a través de la Oficina de Información y Orientación Judicial Básica. La mesa de Información es un servicio ciudadano para atender las necesidades de información y orientación y seguimiento de sus trámites administrativos y judiciales

#### 3. FINALIDAD.

El Objetivo General es contribuir a la promoción del acceso a justicia, mediante un servicio de información, orientación y derivación asistida gratuita dirigido a Profesionales, Abogados, Escribanos y Público en general que acudan al edificio del Palacio de Justicia.

#### 4. OBJETIVOS.

Facilitar informaciones sobre la ubicación de cada dependencia y de los funcionarios en general;

orientar a los profesionales y al público en general acerca del llenado de formularios de los juicios voluntarios y controvertidos, así como también acerca de los requisitos y costos de los diferentes trámites que se realizan en el Poder Judicial. Derivación para el acceso a justicia.

#### 5. TEMÁTICA.

- Informa sobre la ubicación de las diversas Oficinas tanto en las Áreas Jurisdiccionales como Administrativas de las Torres Norte y Sur del Palacio de Justicia.
- Facilita la ubicación de Magistrados, Jueces, Directores y Jefes de las diversas dependencias a través del sistema de Legajos, así como la de todos los funcionarios de los Juzgados de la Capital e interior del país.
- Asesora a los profesionales sobre llenado de los formularios de Juicios Controvertidos y Voluntarios para luego ser ingresados por Mesa de Entrada Jurisdiccional (Civil y Comercial) para el sorteo informático, así como el asesoramiento y habilitación para el sistema JUDISOF.
- Realiza un diagnóstico preliminar de la necesidad del ciudadano para su canalización o derivación adecuada en el sistema de justicia.
- Derivación con acompañamiento a personas en condiciones de vulnerabilidad hasta la instancia correspondiente. Se facilita el acompañamiento a ciudadanos con algún tipo de dificultad, y/o discapacidad.
- Informa sobre los requisitos y costos relacionados a los diferentes trámites que se realizan en la Corte Suprema de Justicia.
- La Oficina también cuenta con un servicio telefónico denominado INFOJUSTICIA, con líneas de acceso gratuito para los ciudadanos (INFOJUSTICIA 0800 118100

– 0800119100), y con disponibilidad para consultas online, a la dirección de mail: infojusticia@pj.gov.py.

#### 6. DESTINATARIOS.

Comunidad Jurídica, Escribanos y público en general. En promedio el 50% de su público son abogados y el 50% corresponde al público en general

#### 7. N° DE DESTINATARIOS RECOMENDADO.

Se recomienda el incremento cuantitativo y cualitativo (diversidad de personas y zonas de influencia, barrios) de personas que acceden al servicio, principalmente la extensión del servicio a personas en condiciones de vulnerabilidad.

#### 8. DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Servicio instalado.

#### 9. MATERIAL NECESARIO.

- Protocolos de actuación y procedimiento.
- Materiales de difusión informativa del servicio.
- Materiales de difusión educativa para las y los ciudadanas/os.
- Instrumentos de gestión del servicio.
- Software como base de datos con información y de gestión.

#### 10. FASES Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

- Sistematización y actualización de la información para el acceso a justicia.
- Promoción del servicio y articulación de redes de derivación recíproca para el acceso a la información y a la justicia respectivamente.
- Diagnóstico preliminar.
- Gestión del Servicio: Información, orientación y/o derivación.



- Seguimiento de las derivaciones asistidas.
- Mecanismo de evaluación del cumplimiento de objetivos, impacto y nivel de satisfacción de las y los ciudadanas/os que acceden al servicio.

#### 6. ESTRUCTURAS NECESARIAS.

- Mecanismos y canales internos y externos de comunicación.
- Espacios participativos para coordinaciones y articulaciones en torno al circuito de acceso a la información y a la justicia con actores públicos y sociales.
- Mecanismos de coordinaciones internas y redes, que utilicen enlaces y nexos para el circuito de atención e información a las y los ciudadanas/os.
- La extensión del servicio de la Mesa de Información y Orientación Judicial Básica al exterior de la Administración de Justicia.

### FICHA 3

#### NOMBRE CIRCULO DE CALIDAD

##### 1. ORGANISMO PROMOTOR.

Consejo de administración de la Circunscripción Judicial de Misiones.

Es una práctica que puede ser implementada por Circunscripciones Judiciales y también puede ser implementada gradual o parcialmente conformando Equipos para el mejoramiento de la Justicia.

##### 2. DESCRIPCIÓN.

El Círculo de Calidad (CC) es un mecanismo participativo de funcionarios de una Circunscripción Judicial que mediante un enfoque ciudadanista, de Calidad total e Integralidad pretende mejorar la calidad de los servicios judiciales.

El CC nace dentro del componente “Circunscripciones de Excelencia”, en el marco del programa de cooperación “Desempeño Judicial, Transparencia y Acceso a la Información Judicial” (USAID/CIRD/CEJ), a través de la resolución n°1336 de 6 de noviembre de 2007, por la cual la Corte Suprema de Justicia designa a las Circunscripciones Judiciales de Caaguazú y Misiones para llevar adelante la implementación del componente de Circunscripciones de Excelencia.

El CC pone en funcionamiento el componente de participación en las áreas jurisdiccional y administrativa. Consiste, pues, en un espacio de encuentro reflexión, análisis y proyección sobre la gestión de la administración pública de justicia al seno de la misma. Se constituye en torno a los conceptos de Calidad Total, integralidad, y enfoque ciudadano. Y en el ámbito metodológico se fundamenta en el concepto de participación.

Este tipo de prácticas permite incidir en procesos,

procedimientos y protocolos de actuación que introduciendo cambios desde un prisma de eficiencia permite en definitiva mejorar la eficacia del sistema.

##### 3. FINALIDAD.

Contribuir a elevar la calidad de la gestión jurisdiccional cualitativa y cuantitativamente, mediante la implementación de un Círculo de Calidad constituido por jueces/juezas, actuarios/as, administrativos, funcionarios judiciales de los ámbitos jurisdiccional y administrativo, actores claves del Sistema de Justicia de una Circunscripción Judicial.

##### 4. OBJETIVOS.

- Mejorar la calidad a través de la mentalización de la organización en el trabajo bien hecho y en la necesidad de mejorar continuamente los procesos y acciones.

- Generar un mejor entorno institucional, propiciando espacios de participación y diálogo, en los cuales los/as funcionarias participan en la toma de decisiones y proponen soluciones.
- Mejorar la comunicación horizontal y verticalmente en las instituciones.

##### 5. TEMÁTICA.

La temática, o temas emergen a partir de un análisis participativo de los problemas o puntos de mejoras identificados. Es a partir de este análisis que se conforman áreas de Trabajo o Pequeños Círculos en el CC en base a la agrupación de dichos temas para facilitar la elaboración y desarrollo de Planes de Trabajo en consonancia con el Plan Estratégico de la Administración de Justicia.

En la experiencia de los CC de las Circunscripciones Judiciales de Misiones y Caaguazú se han conformado las siguientes Áreas de Trabajo:

Áreas de Trabajo o Pequeños Círculos	Objetivos Estratégicos
Servicios Judiciales y Resolución Alternativa de Conflictos (RAC) o Gestión Judicial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar la productividad de los Despachos Judiciales</li> <li>• Promocionar los Mecanismos RAC</li> </ul>
Recursos Humanos y capacitación	Políticas Integrales de Recursos Humanos; Capacitación continua y efectiva. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar políticas de administración de Recursos Humanos</li> <li>• Desarrollar Capacitación para el éxito.</li> </ul>
Administración de Tecnología - Estadística.	Sistema de Información Estadística, recursos tecnológicos y materiales. JUDISOFT <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar datos fidedignos</li> <li>• Analizar la Información</li> </ul>
Imagen Institucional y Alianzas Estratégicas o Comunicación y Relacionamento con la Sociedad Civil	Sistema de comunicación Interno y Externo; Relacionamento institucional <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer lazos con la Sociedad Civil.</li> </ul>

## 6. DESTINATARIOS.

El CC como espacio participativo se diseña “al interior de la administración de justicia”. Dicho espacio está enfocado en la participación y la calidad total del servicio a la ciudadanía. En el desarrollo del CC es posible articular estructuras, espacios y encuentros con diferentes actores públicos (sistema de justicia y otras instituciones públicas) y sociales. Constatándose que mientras más maduro esté el círculo de calidad mayor incidencia y participación ciudadana podrá generar.

Aunque sea un espacio participativo al interior de la Administración de Justicia, su accionar está dirigido a la ciudadanía en general y se despliega en articulaciones con actores públicos (Sistema de Justicia e otras instituciones públicas) y sociales.

- Funcionarios Judiciales y otros actores del Sistema de Justicia.
- Ciudadanía
- Sectores de población.
- Organizaciones sociales.
- Profesionales
- Instituciones públicas

## 7. N° DE DESTINATARIOS RECOMENDADO.

Dependiendo de las áreas de trabajo conformadas, el número de integrantes del CC debería oscilar entre 10 y 30 personas.

## 8. DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Se recomienda que se sostenga en el tiempo con una estructura organizativa y flexible adaptada a las necesidades de mejoramiento de la calidad de los servicios judiciales.

## 9. MATERIAL NECESARIO.

- Material Informativo y de Difusión Educativa del CC
- Manual de Organización y Protocolos de actuación.
- Planes de Trabajo Anuales (Plan

del CC y Planes de las Áreas de Trabajo) en consonancia con el Plan Estratégico de la Administración del Judicial y el Plan Operativo Anual de la Circunscripción Judicial.

- Plan de seguimiento y monitoreo.
- Instrumentos de Gestión para el registro de reuniones en plenaria y reuniones de Áreas de Trabajo.

## 10. FASES Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

- Diagnóstica: Se desarrollará de forma participativa, convocando a todos los funcionarios judiciales de la Circunscripción Judicial. Identificación de necesidades y problemas en torno a la gestión judicial.
  - Priorizar necesidades y problemas para el abordaje de propuestas.
  - Sistematizar por categorías las necesidades y problemas priorizados.
- Organizativa: Conformación de Áreas de Trabajo y objetivos estratégicos como resultado de un proceso participativo.
  - Integrar las Áreas de Trabajo.
  - Consensuar objetivos estratégicos de cada Área de Trabajo.
  - Presentación al Consejo de Administración.
  - Resolución del Consejo de Administración.
- Planificación: Elaboración de propuestas y Planes de trabajo
  - Se definen roles y acuerda

mecanismo de trabajo.

- Elaboración de Propuestas y planes de Trabajo de cada Área de Trabajo.
  - Validación de los integrantes del CC y funcionarios judiciales de la Circunscripción.
  - Presentación al Consejo de Administración.
  - Resolución del Consejo de Administración.
- Ejecución: implementación de Planes y Proyectos.
    - A modo de la coordinación, articulación y seguimiento se realizan reuniones generales (Plenarias) y reuniones de Áreas de Trabajo. Y se desarrollan las actividades planificadas.
  - Evaluación y seguimiento: Realización del control de la ejecución o grado de ejecución de los Planes de Trabajo.
    - Seguimiento de los/as coordinadores respectivos de los planes de trabajo de cada Área.
    - y evaluación anual de los integrantes del CC y funcionarios judiciales involucrados de la Circunscripción.
    - Mecanismo de evaluación sobre el nivel de satisfacción de la ciudadanía y sociedad civil.
    - Elaboración de Informe de Gestión para su presentación al Consejo de Administración.

## 11. ESTRUCTURAS NECESARIAS.

- Equipo de Coordinación: una Coordinación General y coordinaciones

por Áreas de Trabajo. Este equipo de coordinación será elegido por lo integrantes del CC, que podrá ser renovado cada año.

- Espacios de participación: Reuniones del CC; Plenarias; reuniones operativas de los pequeños Círculos.
- Espacios de participación con la sociedad civil y actores del Sistema de Justicia.
- Desarrollo de redes institucionales y sociales.

## 12. OBSERVACIONES

Las estructuras de participación, en su diseño, funcionalidad y toma de decisiones deben estar engranadas en las estructuras de por sí existentes. Evitando, de esta manera, duplicidades inútiles, intrusismo, o choque de competencias que terminarían por socavar la estructura “nueva” haciendo inviable la práctica, en este caso el CC.

En este sentido la estructura “equipo de coordinación” por la naturaleza del CC debería estar compuesta por miembros de los pequeños Círculos, no debiéndose confundirse este equipo con el Consejo de Administración de la Circunscripción.

#### FICHA 4

### NOMBRE DÍA DE LA TRANSPARENCIA JUDICIAL

#### 1. ORGANISMO PROMOTOR.

Consejo de Administración de una Circunscripción Judicial

#### 2. DESCRIPCIÓN.

El Día de Transparencia (DT) es una actuación global de una circunscripción Judicial en la cual la Circunscripción da cuentas a la ciudadanía de su gestión anual. Se desarrolla en unas jornadas de 'puertas abiertas' y se hace acompañar de diversos actos lúdicos festivos y culturales.

Se realiza la rendición de cuentas presentando informes a la ciudadanía de la gestión jurisdiccional y administrativa de la Circunscripción.

Posteriormente se genera un espacio de consulta y propuestas de las y los ciudadanos, la sociedad civil, instituciones públicas y otros actores del Sistema de Justicia.

Y en la fase última de la Jornada a través de una expo-feria judicial se brinda información de todos los servicios y de cada una de las áreas de la Administración de Justicia, y cada una rinde cuentas de sus resultados del año a los y las ciudadanas que recorren los stands correspondientes, generando espacios específicos de acceso a la información y consulta.

#### 3. FINALIDAD.

Fomentar la Cultura de Transparencia en la gestión de la Justicia, visibilizando lo que se hace en el Sistema de Justicia y rindiendo cuentas de la gestión judicial anual ante las y los ciudadanas/os.

#### 4. OBJETIVOS.

- Generar oportunidad de acercar la Justicia a la comunidad.

- Acceso a la información. Facilitar información de interés público a la ciudadanía, todo lo necesario sobre los servicios que presta la Circunscripción Judicial.
- Publicidad de la gestión jurisdiccional y administrativa, y sus resultados (datos estadísticos y Balance).

#### 5. TEMÁTICA.

Facilitación de información a la ciudadanía de la gestión mediante la presentación de Informes de Gestión y de rendición de cuentas.

En estas Jornadas se rinde cuentas de la labor de un año de la Administración de Justicia; se transparentan los gastos realizados en la ejecución administrativa; la cantidad de casos resueltos, los resultados de los servicios prestados a la comunidad, así como los resultados globales de la gestión en cuanto al presupuesto, y las acciones principales del año que ayudaron a mejorar el desarrollo institucional y los servicios.

#### 6. DESTINATARIOS.

Ciudadanas y ciudadanos en general, dirigido a todos los sectores de la sociedad civil, instituciones públicas – actores sociales, públicos y actores del Sistema de Justicia.

#### 7. N° DE DESTINATARIOS RECOMENDADO.

Resulta más importante la diversidad de actores que la cantidad. El número de destinatarios será abierto en términos generales. Mientras que si atendemos a cada actividad que conforma el día de la Transparencia debe consignarse un número específico de participantes. Por ejemplo una audiencia pública debería tener un tope de aproximadamente 100 participantes aunque si se hicieran ajustes metodológicos a la prácticas podríamos aumentar dicho tope.

#### 8. DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Una jornada de un día para la rendición de cuentas y

actividades centrales. El resto de actividades conectadas con el día de la transparencia (expo feria, foros, conversatorios, mesas de trabajo, campañas de difusión) deberán tener una duración adecuada a sus objetivos, antes y después del día de la Transparencia. (Expo feria 15 días mínimo, foros, mesas de trabajo, comisiones de seguimiento, ... con una determinada frecuencia previa o posteriormente).

#### 9. MATERIAL NECESARIO.

- Protocolos de actuación y procedimiento.
- Materiales de difusión informativa de la práctica.
- Materiales de difusión educativa para las y los ciudadanas/os.
- Informes de la gestión anual y material con su adaptación para facilitar la comprensión de todos los sectores participantes.

#### 10. FASES Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

##### 1. Diagnóstica:

Detección de necesidades y demandas.

- Elegir Tema a transparentar.
- Identificar población destinataria.

##### 2. Planificación:

Organización de tiempos y recursos.

- Proyección de la actuación reparto de tareas. (Plan de Trabajo).
- Definición de estructuras y roles

E. Conformación de una Mesa de Coordinación de la actividad integrada por todas las áreas y dependencias de la Administración de Justicia y actores de la sociedad civil y de instituciones públicas.

- Articulación de los mismos.

##### 3. Informativa:

Problematizar la temática y estrategias comunicacionales.

- Generar información en torno al tema.
- E. Difusión de información sobre la actividad e información relativa a la

rendición de cuentas por lo menos con 1 (un) mes de anticipación.

- Abrir debate sobre la temática.
- Adecuación local de la campaña institucional.
- Realización de acciones formativas sobre la temática.

#### 4. Ejecución:

Desarrollo de la actividad concreta.

- Ejecución de la y actividades convergentes afines.
- Elaboración de conclusiones y propuestas.

#### 5. Gestión:

Desarrollo de los acuerdos tomados.

- Ejecución de acuerdos
- Derivación
- Elevación a órganos competentes.

#### 6. Evaluación y seguimiento:

Realización del control de la ejecución o grado de ejecución de los acuerdos tomados.

- Conformación de una Comisión de Seguimiento con relación a las consultas y propuestas ciudadanas que se generen en la Jornada.
- Mecanismo de sistematización y evaluación del cumplimiento de objetivos, impacto y nivel de satisfacción de las y los ciudadanas/os participantes.
- Devolución

#### 11. ESTRUCTURAS NECESARIAS.

- Canales y mecanismos internos y externos de comunicación.
- Mesa de Coordinación con estructura organizada participativamente con sus integrantes.
- Espacios participativos para coordinaciones, articulaciones y seguimiento en torno a la práctica.
- Equipo de Facilitadores para conducir el proceso de participación en la Jornada de Transparencia.
- Comisión de Seguimiento de la Jornada.
- Mesas de trabajo.



## 12. OBSERVACIONES

Las fases explicadas más arriba no son tanto una secuencia lineal sino que cada fase se solapa con la anterior o posterior retroalimentándose unas a otras.

### FICHA 5

## NOMBRE DÍA DE GOBIERNO JUDICIAL

### 1. ORGANISMO PROMOTOR.

Corte Suprema de Justicia.

### 2. DESCRIPCIÓN.

El Día de Gobierno Judicial es una práctica en la que el Consejo Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se desplaza a una Circunscripción y desarrolla varias actividades de rendición de cuentas donde la principal actividad es una audiencia pública.

Se hace acompañar de diversos actos, como Jornadas en que la CSJ mantiene audiencias con cada uno de los actores del Sistema de Justicia y de sectores de la sociedad civil; Feria de Servicios Judiciales; Campañas Educativas “El Juez que yo quiero”.

En ocasiones, se realizan actos de inauguraciones de servicios judiciales, acto de Juramento de Abogados (que recibirán sus matriculas profesionales en dicho contexto), y Seminarios u otras actividades de capacitación o académicas.

Se realiza la 'rendición de cuentas' presentando informes a la ciudadanía de la gestión jurisdiccional y administrativa de la Circunscripción Judicial. Se

brinda información de todos los servicios de la Administración de Justicia.

### 3. FINALIDAD.

Visibilizar la implementación de Políticas de Transparencia Judicial.

Valorar el impacto de la incidencia del sistema de justicia sobre el territorio y su repercusión en la políticas judiciales.

### 4. OBJETIVOS.

- Acercar el Poder Judicial a la ciudadanía.
- Acceso a la información. Facilitar información de interés público a la ciudadanía.
- Generar un espacio de participación para la construcción de políticas judiciales.

### 5. TEMÁTICA.

### 6. DESTINATARIOS.

Ciudadanas y ciudadanos en general, dirigido a todos los sectores de la sociedad civil, instituciones públicas – actores sociales, públicos y actores del Sistema de Justicia

### 7. N° DE DESTINATARIOS RECOMENDADO.

Resulta más importante la diversidad de actores que la cantidad. El número de destinatarios será abierto en términos generales. Mientras que si atendemos a cada actividad que gira en torno al día de Gobierno Judicial debe consignarse un número específico de participantes a cada una de ellas.

Por ejemplo una audiencia pública debería tener un tope de aproximadamente 100 participantes aunque si se hicieran ajustes metodológicos a la prácticas podríamos aumentar dicho tope.

### 8. DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Una jornada de un día para la rendición de cuentas y actividades centrales. El resto de actividades conectadas con el día de la transparencia (expoferia, foros, curso-taller, reuniones-audiencias, mesas de trabajo, campañas de difusión) deberán tener una duración adecuada a sus objetivos, antes y después del día de Gobierno Judicial.

### 9. MATERIAL NECESARIO.

- Protocolos de actuación y procedimiento.
- Materiales de difusión informativa de la práctica.
- Materiales de difusión educativa para las y los ciudadanas/os.
- Informes de la gestión anual y material con su adaptación para facilitar la comprensión de todos los sectores participantes.

### 10. FASES Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

1. Diagnóstica:
  - Detección de necesidades y demandas.
  - Elaboración de informe de situación de la circunscripción.
  - Elegir Tema a transparentar.
  - Identificar población destinataria.
2. Planificación:
  - Organización de tiempos y recursos.
  - Proyección de la actuación reparto de tareas. (Plan de Trabajo).
  - Definición de estructuras y roles
  - Conformación de una Mesa de Coordinación de la actividad integrada por miembros de la circunscripción Judicial y actores de la sociedad civil.
  - Articulación de los mismos.
3. In-formativa:
  - Problematicar la temática y estrategias comunicacionales.
  - Generar información en torno al tema.

1. Difusión de información sobre la actividad e información relativa a la temática central por lo menos con 1 (un) mes de anticipación.
  - Abrir debate sobre la temática.
  - Adecuación local de la campaña institucional.
  - Realización de acciones formativas sobre la temática.
4. Ejecución:
  - Desarrollo de la actividad concreta.
  - Ejecución de la actividad y actividades convergentes afines.
  - Elaboración de conclusiones y propuestas.
5. Gestión:
  - Desarrollo de los acuerdos tomados.
  - Ejecución de acuerdos
  - Derivación.
6. Evaluación y seguimiento:
  - Realización del control de la ejecución o grado de ejecución de los acuerdos tomados.
  - Conformación de una Comisión de Seguimiento con relación a las consultas y propuestas ciudadanas que se generen en la Jornada.
  - Mecanismo de sistematización y evaluación del cumplimiento de objetivos, impacto y nivel de satisfacción de las y los ciudadanos participantes.
  - Devolución

### 11. ESTRUCTURAS NECESARIAS.

- Canales y mecanismos internos y externos de comunicación.
- Mesa de Coordinación con estructura organizada participativamente con sus integrantes.
- Espacios participativos para coordinaciones, articulaciones y seguimiento en torno a la práctica.
- Equipo de facilitadores para conducir



## 8. GLOSARIO

el proceso de participación en la Jornada de Día de Gobierno.

- Comisión de Seguimiento de la Jornada.
- Mesas de trabajo.

### 12. OBSERVACIONES

El Día de Gobierno judicial tiene una estructura similar al día de la Transparencia. Tiene la particularidad que en el Día de gobierno Judicial es la CSJ la que se desplaza hacia la Circunscripción significando la actividad de cercanía.

Y sobre todo que no tanto es una 'rendición de cuentas' (aunque tiene una estructura que permitiría que lo fuera) como una acción de escucha activa de la CSJ de la ciudadanía y de sus propio sistema judicial 'in situ', convirtiéndose de ese modo en un verdadero espacio amigable del poder Judicial con la ciudadanía.

Por otro lado conlleva una serie de actividades que giran alrededor de la práctica central (pequeñas reuniones- audiencias) que aportan otra dimensión de gestión cercana y receptiva de la CSJ.

La clave gira en torno al dinamismo de la práctica en sí. La utilización de recursos didácticos y comunicacionales permite conferir a la actividad central la viveza y cercanía para definir con éxito la actuación.

### Administración de justicia

Conjunto de instituciones del Estado cuya misión es conducir, gestionar e implementar las políticas sobre justicia. Estas instituciones son dirigidas por el Poder Judicial.

### Administración pública.

Conjunto de Instituciones del Estado cuya misión es conducir, gestionar e implementar las políticas públicas acordadas por los tres poderes.

### Casa de Justicia

Modelo que pretende instaurar un Sistema de orientación jurídica básica, Métodos Participativos de Justicia, y una Red Institucional y Social para la articulación de servicios públicos y sociales en torno al acceso a justicia, como mecanismos dinámicos y continuos de prevención, gestión y resolución efectiva de conflictos.

### CEJ

Siglas Centro de Estudios Judiciales.

### Circunscripción Judicial

Ordenamiento territorial de las dependencias jurisdiccionales y administrativas de la Corte Suprema de Justicia.

### CIRD

Siglas del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo

### Ciudadanía

Conjunto total de individuos soberanos miembros de una república.

### Comunicación corporativa

Documento integrado en un plan de comunicación dónde queda reflejada la filosofía, objetivos, fines, simbolismo,... de una institución.

### Corrupción

Abuso de poder, por parte de cargo o autoridad pública en beneficio privado. (por medio de

soborno, extorsión, tráfico de influencias, nepotismo, fraude, cobro indebido, malversación de fondos,...).

### CSJ

Acrónimo de Corte Suprema de Justicia

### Cultura

Conjunto de hábitos, costumbres, saberes, y manifestaciones que un grupo humano configura como resultado de su lucha por la pervivencia y su posicionamiento ante lo que consideran importante.

### Cumbre Judicial Iberoamericana

Organización que vertebra la cooperación y concertación entre los poderes Judiciales de los veintitrés países miembros. Reune en su seno a los presidentes de las Cortes Supremas y tribunales Supremos de Justicia y máximos responsables de los Consejos de la Judicatura iberoamericanos.

### Democracia

Es una forma de organización de grupos de personas, cuya característica predominante es que la titularidad del poder reside en la totalidad de sus miembros, haciendo que la toma de decisiones responda a la voluntad colectiva de los miembros del grupo. En sentido estricto la democracia es una forma de gobierno, de organización del Estado, en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta que le confieren legitimidad a los representantes. En sentido amplio, democracia es una forma de convivencia social en la que los miembros son libres e iguales y las relaciones sociales se establecen de acuerdo a mecanismos contractuales.

### Diálogo social

Abarca todas las formas de negociación, consulta e intercambio de información entre los gobiernos, empleadores y trabajadores, y sus representantes. Puede tratarse de un proceso tripartito, en el que el gobierno participa en el diálogo como interlocutor



oficial, o de un proceso simplemente bipartito entre los empleadores (públicos o privados) y los trabajadores y sus representantes. El diálogo social tiene principalmente por objeto fomentar el consenso y la cooperación entre el gobierno y los interlocutores sociales que representan el mundo del trabajo, con miras a alcanzar objetivos de interés común.

El Dialogo Social puede referirse también a toda forma de negociación, consulta, intercambio y proceso de toma de decisiones entre actores públicos y sociales para evaluar, diagnosticar, y proyectar temas de interés social o comunitario.

#### **Dinamización social**

Procesos y estrategias encaminadas a fortalecer y facilitar la participación social con el objeto de generar el desarrollo comunitario consciente

#### **Diseño**

Se define como el proceso previo de configuración mental, "pre-figuración", en la búsqueda de una solución a un problema en cualquier campo.

#### **Enfoque ciudadano**

En ciencias sociales conjunto de acciones, y marco teórico que las justifica sustentadas en los principios republicanos de la soberanía popular del ciudadano.

#### **Enfoque participativo**

En ciencias sociales, conjunto de acciones, y marco teórico que las justifica sustentadas en el principio de la acción de autogobierno del ciudadano como individuo soberano de la República.

#### **Espacio público**

Medio físico, territorial, institucional, ... que forma arte del bien común de todos los ciudadanos y ciudadanas.

#### **Estado**

Conjunto de instituciones con autoridad y potestad para establecer las normas que regulan una

sociedad. En una república esta autoridad y potestad emana del pueblo.

#### **Estado de Derecho**

Éste se crea cuando toda acción social y estatal encuentra sustento en la norma; es así que el poder del Estado queda subordinado al orden jurídico vigente, creándose un ambiente de respeto absoluto del ser humano y del orden público.

#### **Evaluar**

Conjunto de acciones planificadas cuya misión es ordenar sistemáticamente la valoración de las diferentes fases, niveles, componentes, y resultados de una actividad concreta con el objeto de mejorarla y volverla a proyectar.

#### **Estrategias**

Conjunto de directrices y principios que orientan la aplicación de acciones, en un determinado territorio, sector o periodo de tiempo, comprende un conjunto de intervenciones de carácter operativo. También se denomina estrategia de intervención a las relaciones causales entre los recursos, actividades, resultados y objetivos.

#### **Formación**

Acciones encaminadas a generar y/o significar los saberes de un grupo en las tres dimensiones del conocimiento: cognoscitivo, aptitudinal y actitudinal.

#### **Ideología**

Ciencia de las ideas; término acuñado durante la Revolución francesa, se refiere al conjunto de ideas y saberes fruto de la razón que justifican una acción

#### **Impacto**

Efectos a largo plazo positivos/negativos, primarios/secundarios producidos directa o colateral o inducidamente por una intervención, intencionalmente o no. La evaluación del impacto pretende identificar todos estos efectos y centrarse en la determinación de los efectos netos atribuibles a la intervención.

#### **Integridad**

Componente de transparencia Judicial que define el comportamiento ético de aquellos ciudadanos que ocupan un cargo público para no verse influenciado de intereses particulares o privativos en su acción pública.

#### **Interés público.**

Aquellas cuestiones, que conforman el bien común y reportan, consolidan, o enriquecen dicho bien.

#### **Mesa de Dialogo**

Espacio de reflexión e intercambio de opiniones para la toma de decisiones o resolución de conflictos.

#### **Metodología**

Técnicas, pasos, estructura en relación lógica y coherente con un marco teórico que da cuerpo y justifica una forma de hacer.

#### **Modelo de Gestión**

Aplicado en el campo de las ciencias sociales un modelo hace relación al arquetipo que por sus características idóneas es susceptible de imitación o reproducción para facilitar la administración de una realidad.

#### **ONG**

Organización No Gubernamental. Organizaciones civiles que sin ser parte de las instituciones del estado administran gestionan, implementan recursos públicos (también privados) para incidir en el desarrollo de comunidades concretas o del conjunto de la sociedad.

#### **Participación**

Acción de "formar parte", toda aquella acción tendente a permitir que los individuos y los grupos sean actores en la toma de decisiones sobre aquellos asuntos que les implica.

#### **Paradigma**

Modelo, tipo, ejemplo, es el resultado de los usos y costumbres, de creencias establecidas como

verdades a medias; un paradigma es ley, hasta que es desbancado por otro nuevo.

#### **PDJTAI**

Siglas del Programa de Desempeño Judicial, Transparencia y Acceso a la Información.

#### **PJ**

Acrónimo de Poder Judicial.

#### **Poder Judicial**

Uno de los tres Poderes constitutivos del Estado. Tiene en su finalidad la administración de Justicia. En el estado moderno, en la república los Tres Poderes (Ejecutivo, legislativo, judicial) emanan de la voluntad popular.

#### **Prácticas**

Acciones llevada a cabo por una institución u organización que forma parte de su quehacer diario, costumbre o norma y que consiste en poner en funcionamiento práctico el marco teórico que define a la susodicha organización o institución.

#### **Praxis**

Proceso dialéctico de creación y recreación de la cultura dónde teoría y práctica mantiene una relación indisoluble; una unidad.

#### **Presupuesto Participativo**

Es una herramienta democrática participativa o de la democracia directa que permite a la ciudadanía incidir o tomar decisiones referentes a los presupuestos públicos, generalmente sobre el presupuesto municipal.

#### **Publicidad**

Acción comunicacional de promocionar la virtudes de un producto o acción con el objeto de afectar la voluntad del individuo hacia el producto.

#### **Rendición de cuentas**

Práctica de Transparencia Judicial que implica hacer pública la gestión tanto económica como administrativa de un servicio público o institución



privada que utilice fondos público.

**República**

“Res – publicae”: la cosa pública. Sistema político fundamentado en la soberanía popular (bajo el principio de que todos los ciudadanos son iguales ante la ley) y articulado en el imperio de la ley, y la separación de los Poderes del Estado

**Rol**

Papel, personaje representado o jugado por una actor social en un momento dado. Los roles que los ciudadanos juegan difieren según el contexto.

**Servicio público**

Institución que administra y gestiona un recurso público.

**Sistema**

Es un conjunto de partes o elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí para lograr un objetivo.

**Sistema de categorías**

Conjunto de significantes organizados y relacionados entre sí que permite la interpretación de una práctica.

**Sistema de Justicia**

De conformidad al ordenamiento jurídico, es el encargado de administrar justicia en la sociedad, mediante la aplicación de las normas jurídicas en la resolución de conflictos.

**Sistematización**

Proceso de ordenar y organizar toda la información generada de una práctica social, con el fin de ayudar a su evaluación y revelar los aprendizajes significativos de la misma.

**Sociedad Civil**

Conjunto de ciudadanos organizados, sus grupos y organizaciones que, no formando parte de las instituciones del Estado, realizan la función de

interlocución y control del mismo.

**Taller**

Actividad formativa, capacitación, de carácter práctico. Aunque se desarrollen contenidos cognoscitivos, aptitudinales y actitudinales, se centra en la elaboración de un producto normalmente de carácter grupal.

**Transparencia Judicial.**

Conjunto de normas, procedimientos y conductas que definen y reconocen como un bien del dominio público toda la información generada o en posesión de las entidades gubernamentales o por aquellas del ámbito privado que utilicen recursos, ejerzan funciones o sean del interés público.

**Transversal, transversalidad.**

Término utilizado en educación para referirse a aquellos contenidos que atraviesan 'transversalmente' el currículo escolar. Por extensión, en ciencias sociales, aquellos contenidos (práctico o teórico) que están presentes en todas las fases, momentos, y/o componentes de una actuación social, las afecta y las define.

**USAID**

'United States for international development' Agencia de los estados Unidos para el desarrollo Internacional.

**Visibilidad**

Componente de Transparencia que pone de relieve el acceso a la información, la transparencia de la gestión y administración de lo público.

**Vulnerabilidad**

Término que se engloba la privación de autonomía socioeconómica, la penuria cultural, situaciones que acrecientan riesgo.

**9. BIBLIOGRAFÍA - Bibliografía utilizada y recomendada.**

Alguacil, J(2000). : *Calidad de vida y praxis urbana*. Ed. CIS, Madrid.

Barrett, R. (2010): *El dolor paraguayo*. Servilibro. Asunción junio

Binder, A.M.(2011): *Política Judicial y democracia*. AD Hoc. Buenos Aires.

Carr, w. y S. Kemmis (1988) *teoría crítica de la enseñanza. La investigación – Acción en la formación del profesorado*. Martínez Roca. Barcelona.

CIPAE (2010): *Situación de los derechos humanos en Paraguay*. Comité de Iglesias. Asunción.

Cortina, A. (1988):. *Razón comunicativa y responsabilidad solidaria*. Sígueme. Salamanca

Delgado Baena, A (2001): *Dinamización Sociocultural Algunas cuestiones*. Diputación de Sevilla. Sevilla.

Delgado Baena, A. (2010): *La Investigación Acción*. Master en desarrollo Local y cooperación multilateral. en cooperación Internacional I y II edición. UPO Sevilla, mimeo.

Delgado, J.M. y Gutiérrez, J. (coord.) (1999): *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Editorial Síntesis. Madrid.

Encina, J y otros (2004): *Democracias participativas e intervención social comunitaria desde Andalucía. Construyendo Ciudadanía/5*. Atrapasueños. Sevilla.

Fuente, de la; V.H. (2001) *No al pensamiento único. Otro Mundo es Posible*. Editorial aún creemos en los sueños. Santiago Chile

Lorenzana, C. (ed.) (2002): *Tomamos la Palabra. Experiencias de ciudadanía participativa*. Icaria Editorial. Barcelona.

Macpherson, 1982; *La democracia liberal y su época*; Alianza Editorial; Madrid.

Max-Neff, M. A.: *Desarrollo a escala humana: conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Nordan Comunidad-Icaria, Montevideo-Barcelona. 1993

Martín Biscay (2010): *Elementos para precisar y mejorar la comprensión sobre el concepto de transparencia Judicial*. CEJ., mimeo

Martín Criado, E. (1998): *Producir la Juventud*. Istmo. Madrid

Naredo, J.M. y Villasante T.R.(2011) <http://www.rebellion.org/noticias/2011/6/130187.pdf> 10/06/2011.

Oscar Jara 1998. *Para sistematizar experiencias*. ALFORJA. San José, Costa Rica

Rosa, C. (Dir.), (2006): *Plan Integral del Polígono Sur*. Coria gráfica. Sevilla.

PNUD Colombia (2010): *Buenas prácticas para la promoción de la transparencia a nivel Local*. Editores gráficos S.A.S.. Bogotá.

Romano, V. (1998): *Formación de la mentalidad sumisa*. Endymon. Madrid.

Villasante, T.R. (1993):. *El sentido de los movimientos sociales en la actualidad. Documentación social nº90* Enero Marzo.

Villasante R. T., Montañés, M., Martí, J. (coor.) (2.000):. *La Investigación social participativa. Construyendo ciudadanía (I)*. El Viejo Topo. Madrid.

Villasante R.T., Garrido, Fco. J.(2002): *Metodologías y Presupuestos Participativos*. Construyendo ciudadanía/3. IEPALA editorial. Madrid.

## 10. EVALUACIÓN - Hoja de evaluación de la Guía

Por favor si ha utilizado esta guía metodológica para la aplicación de prácticas en transparencia judicial, consulta bibliográfica, u otro uso de la misma le solicitamos que se tome un tiempo y nos remita esta pequeña evaluación que a continuación exponemos para sí poder mejorar nuestro trabajo y aportar un mejor servicio.

El objetivo de la evaluación es conocer el grado de implementación de la guía así como hacer seguimiento de futuras ediciones revisadas de la guía.

La participación en este cuestionario es voluntaria y toda la información es absolutamente confidencial.

Tipo de práctica: \_\_\_\_\_

Componente de transparencia: \_\_\_\_\_

Temática abordada: \_\_\_\_\_

Dónde se ha aplicado la práctica: \_\_\_\_\_

Quién promocionaba la práctica: \_\_\_\_\_

Nº de participantes: \_\_\_\_\_

Nº de organizaciones sociales: \_\_\_\_\_

Valoración global de la guía: \_\_\_\_\_

Utilidad de las propuestas: \_\_\_\_\_

Qué destacarías de las propuestas: \_\_\_\_\_

¿qué consideras más deficiente? ¿cómo lo mejorarías? \_\_\_\_\_

Valora El diseño, formato y estructura de la guía: \_\_\_\_\_

Otras valoraciones que consideres oportunas: \_\_\_\_\_

Rmte.

Organización, dirección, área, dpto...	Persona de contacto:
Dirección:	
Tfno.:	e-mail

Remitir a: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

## 11. ANEXOS

Anexo I Ejemplo de ítems para sistematizar.

Anexo II guión de ayuda para la planificación de prácticas.

Anexo III Tabla completa de Criterios.

### Anexo I: Ejemplo de ítems para sistematizar.

#### 1. IDENTIFICACIÓN

A. Título de la práctica.	Nombre por el que se ha publicitado y reconocido la práctica.
B. Clase de práctica	Determinar si es una relatoría, audiencia, rendición de cuentas, presupuesto participativo,...
C. Componente	Indicar en qué componente de transparencia se circunscribe visibilidad, integridad, rendición de cuentas y/o participación.
D. Administración.	Indicar que dirección, secretaría, departamento,... es la promotora de la actividad.
E. Fecha inicio	Momento de inicio de la actividad
F. Fecha término	Momento de finalización de la actividad.
G. Lugar Circunscripción.	Circunscripción judicial donde se ha desarrollado.
H. Lugar Localización.	Lugar, municipio dónde se realizó.
I. Tema central.	Tema central sobre el que incidía la práctica.
J. Otros temas trabajados	Otros temas trabajados que estuvieran en agenda de la práctica pero que fueran de carácter secundario.

#### 2. Información de contacto.

K. Administración	Indicar que dirección, secretaría, departamento,... es la promotora de la actividad.
L. Circunscripción	Indicar circunscripción promotora de la actividad.
Persona de contacto	Señalar en los campos siguientes los datos de la persona referente o de contacto de la actividad.
M. Nombre	Indicar nombre y apellidos
N. Cargo	Cargo que ocupa
O. Teléfono	...
P. Fax	...
Q. E-mail	...

#### 3. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA.

3.1. Breve historia de la práctica.	Descripción de las ideas en que se basa. Participación de actores en la idea de impulso, si parte de una estrategia mayor,...
S. Descripción.	Relato de los antecedentes de la práctica, de dónde surge la idea, porqué, cómo
T. Enumeración de otros actores implicados en el diseño y puesta en marcha.	Identifica los diferentes actores que estuvieron implicados, en un principio, para empezar a desarrollar la actividad. (Determinar área, dirección, secretaría, institución,...)
U. Coordinaciones implementadas.	Actuaciones de coordinación llevadas a cabo para desarrollar la actividad.



## GUIÓN DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN

<b>1.1. Objetivos</b>	
V. Objetivos generales	Enumeración del/os objetivos generales explicitados.
W. Objetivos específicos.	Enumeración del/os objetivos específicos explicitados.
<b>1.2. Desarrollo.</b>	
Y. Metodología	Determinar que metodología se utilizó (metodología participativa, magistral, grupo de discusión,...)
Z. Desarrollo	Relato de la actividad.
AA. Participantes políticos	Enumeración de participantes políticos en la actividad y rol desarrollado
AB. Participantes técnicos	Enumeración de participantes técnico en la actividad y rol desarrollado
AC. Participantes ciudadanos	Enumeración de participantes ciudadano en la actividad y rol desarrollado
<b>2. Conclusiones</b>	
AD. Conclusiones de la actividad	Enumeración de las conclusiones
AE. Acuerdos tomados.	Enumeración de los acuerdos tomados (El acuerdo tiene forma de propuesta )
AF. Proceso de seguimiento de los acuerdos.	Describir si se ha seguido algún diseño de seguimiento, del tipo creación de estructura, momento de evaluación,..
AG. Documentos generados	Enumeración de los instrumentos de trabajo creados previa a la actividad, durante, y posteriormente.
<b>3. Evaluación</b>	
AH. Proceso de evaluación	En caso de existir una evaluación describir cómo se ha hecho, quién ha participado y que herramientas de evaluación se han utilizado.
AI. Lecciones aprendidas	Describir resultados de la evaluación en relación a lecciones aprendidas, es decir cuanto de bueno ha tenido la propuesta.
AJ. Dificultades encontradas	Describir resultados de la evaluación en relación a dificultades encontradas, es decir qué problemas se encontraron, hándicaps, contratiempos,... y cómo fueron resueltos.
AK. Errores.	Describir resultados de la evaluación en relación a errores cometidos, es decir qué se hizo mal, respuestas inadecuadas a contratiempos, fallos de organización,...etc.
AL. Percepciones de actores sobre la actividad.	Valoraciones subjetivas de los participantes en la actividad.

## 6. ANEXOS

Toda aquella documentación, escrita, visual, audiovisual y en diferentes soportes que se haya generado en la práctica. Videos, fotografía, prensa, documentación elaborada,...etc.

**NOMBRE DE LA PRÁCTICA**  
**COMPONENTE**  
**INSTITUCIÓN QUE LA IMPLEMENTA**

**FECHA INICIO:**  
**FECHA TÉRMINO:**

### **FASE DIAGNÓSTICA:** Detección de necesidades y demandas.

Explique cómo va a desarrollar la fase.  
 ¿Cómo se va a determinar el tema de la práctica?  
 ¿Qué Instrumentos se va a utilizar?  
 ¿de qué estructuras participativas dispone? ¿cuáles son necesarias crear?  
 ¿cómo va a secuenciar la fase?  
 ¿cuál va a ser el papel de los diferentes actores?  
 ¿Con quienes se tiene que coordinar?

### **FASE DE PLANIFICACIÓN:** Organización de tiempos y recursos

Explique como va a desarrollar participativamente la fase.  
 Descríba la actuación a planificar.  
 ¿con quién va a desarrollar la fase?  
 ¿Qué estructuras de participación son necesarias?  
 ¿cómo va a ser el reparto de tareas?  
 ¿cómo va a secuenciar la fase?, tiempos.  
 ¿cómo van a participar los diferentes actores?

### **FASE INFORMATIVA – FORMATIVA:** Problematizar la temática.

Explique que estrategias comunicacionales y formativas va a implementar.  
 ¿qué recursos necesita?  
 ¿cómo va a desarrollar su plan comunicacional?  
 ¿qué acciones de información y formación va poner en marcha?  
 ¿qué estructuras de participación necesita?  
 ¿cómo van a participar en la fase los diferentes actores?  
 ¿qué duración tendría la fase?



**FASE EJECUCIÓN:** Desarrollo de la actividad concreta.

Explique cómo se va a desarrollar la práctica.  
 ¿qué recursos necesita?  
 ¿cómo van a participar en la fase los diferentes actores?  
 ¿qué estructuras de participación necesita?  
 Coordinaciones necesarias  
 Tiempos y espacio

**FASE GESTIÓN:** ejecución de acuerdos.

Explique que estrategias y estructuras va a aplicar para la incorporación participativa de los diferentes actores al proceso de gestión de los acuerdos tomados.

**FASE GESTIÓN:** ejecución de acuerdos.

Explique que estrategias y estructuras va a aplicar para la incorporación participativa de los diferentes actores al proceso de gestión de los acuerdos tomados.

**FASE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:** Control de acuerdos tomados.

Explique que estrategias, recursos, medios, estructuras va a desarrollar para el control y seguimiento de los acuerdos tomados.  
 ¿quiénes y cómo van a participar?  
 ¿qué recursos necesita?  
 ¿qué acciones de control interno va poner en marcha?  
 ¿qué estructuras de participación necesita?  
 ¿cómo van a participar en la fase los diferentes actores?

**NOTA:** El presente guión es de carácter orientativo sólo se ha pretendido incorporar al guión las preguntas que ayuden al diseño participativo de las fases. En cualquier caso se debe tener en cuenta lo expuesto en cuanto a las condiciones de la participación (querer, saber, y poder) y lanzar las preguntas que nos ayuden a desarrollar las estrategias necesarias para que esas tres condiciones de la participación estén presente en todas las fases diseñadas.

**Anexo III Tabla completa de Criterios.**

INNOVACIÓN	
<b>Novedad</b>	1. Creación., Modificación.
<b>Difusión</b>	2. estrategia comunicacional
<b>Introducción</b>	3. Forma parte de la planificación del servicio.
<b>Aplicación exitosa</b>	4. adecuación de la metodología al objetivo.
SOSTENIBILIDAD	
<b>Mantenimiento Tiempo.</b>	5. Inserto en estructura previa..
<b>Viabilidad técnica.</b>	6. Existe norma que la justifica. 7. Existe marco jurisdiccional que la regula 8. Tiene una estructura defina. 9. Estructura y metodología adaptable. 10. Existe un diseño de evaluación 11. Existe un sistema de seguimiento de acuerdos, decisiones, productos, ...
<b>Viabilidad económica.</b>	12. Dispone de presupuesto asignado. 13. creación o liberación de rubros.
<b>Viabilidad social.</b>	14. N° de participantes crece. 15. adaptación del contenido a grupo social. 16. adecuación del espacio físico. 17. adaptación metodológica al contexto local.
REPLICABILIDAD	
<b>Transferencia</b>	18. Sistematización de la práctica. 19. Diseño claro adaptable. 20. Existen espacios de transferencia.
<b>Sinergia</b>	21. Se generan acciones a partir de propuestas ciudadanas. 22. se generan otras prácticas. 23. Otras instituciones se incorporan al proceso. 24. otros grupos sociales se incorporan al proceso. 25. Seguimiento de lo transparentado.
<b>Convergencia</b>	26. Otras prácticas coinciden en la misma.
PARTICIPACIÓN	
<b>Receptividad</b>	27. Predisposición positiva de diferentes actores. 28. los ciudadanos devuelven grado de satisfacción se recogen las perspectivas de los ciudadanos. 29. existe demanda de la actividad. 30. Hay identificación de técnicos y ciudadanos con la práctica.
<b>Asistencia</b>	31. N° de participantes. 32. organizaciones de ámbito justicia 33. otras Organizaciones sociales. 34. Diversidad de grupos y sectores.
<b>Implicación</b>	35. Coordinaciones implementadas 36. Participación activa de diferentes actores en todas las fases del proyecto. 36.1. Estructuras de participación.



EVALUACIÓN	
<b>NOMBRE DE LA PRÁCTICA</b> <b>COMPONENTE</b> <b>INSTITUCIÓN QUE LA IMPLEMENTA</b>	
<b>Persona de referencia</b>	Nombre: Dpto., oficina, o servicio: Teléfono:
<b>Otra persona de contacto:</b>	Nombre: Dpto., oficina, o servicio: Teléfono:
Narre la forma en que se desarrollan y están presentes en la práctica concreta los criterios de buenas prácticas.	
<b>INNOVACIÓN</b>	Novedad
	Difusión
	Introducción en prácticas habituales
	Aplicación exitosa
<b>SOSTENIBILIDAD</b>	Mantenimiento Tiempo.
	Viabilidad técnica
	Viabilidad económica
	Viabilidad social.

<b>REPLICABILIDAD</b>	Transferencia
	Sinergia
	Convergencia
<b>PARTICIPACIÓN</b>	Receptividad
	Asistencia
	Implicación



**OTRAS OBSERVACIONES:**

**Lecciones aprendidas**

**Dificultades encontradas**

**Errores cometidos**

**VALORACIÓN GENERAL:**